MONTEVIDEO — Viernes 2 de Setiembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,553

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.60 mensuales para la R. pública Argentina y $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; y $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris....... Señores Amedee Prince & C.a, rue de Provence número 34.
" " .... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 2 (10.5 a. m.)—La noticia sobre los sucesos de La Plata que trasmití se confirman en todas sus partes.

El coronel Hilario Lagos, manifiesta que no se trata de conspiracion. Como se le preguntara cual era entonces el objeto de su viaje á La Plata y de la reunion que estaban celebrando cuando le detuvo la policía, contestó: Desde el año 90 yo no habia vuelto á La Plata; pero amante de la provincia de Buenos Aires y sus libertades, no podia ni puedo estar conforme con la situacion que la gobierna.

Derrocar por todos los medios un cambio de situacion, era y sigue siendo mi propósito. A este efecto trataba en union de mis amigos de preparar una gran manifestacion en que habrian de tomar parte todos los elementos contrarios el gobierno provincial. La fecha de esta gran manifestacion debia ser y aun es posible que sea, el 12 de Octubre, coincidiendo con la toma de posesion del nuevo presidente. A este efecto habia celebrado diferentes reuniones para ir procurando el modo de generalizarla y de establecer inteligencia con las distintas influencias que habian de concurrir á ella.

Estas reuniones habian tenido lugar en Buenos Aires; pero ayer, debiendo concurrir á reunion tres ó cuatro amigos, resolví ir á La Plata como lo hice acompañado de un hijo mio de 14 años.

Lo que allí ocurrió sábese ya y ahora solo debo agregar dos cosas:

Primero: que yo no creo que todos los que estaban reunidos el domingo fueran traidores; podrá haber alguno, no lo sé; otros serán caballeros. Por lo menos, ninguno de ellos tomó actitud de agresion contra mí, sino al contrario. Cuando entraron el jefe de policía y la guardia de cárceles, se agruparon á mi lado. En cuanto á mí al verme sorprendido de aquella manera tan inesperada les dije con la entereza con que debe proceder el hombre en estos casos, que si eran caballeros y querian luchar conmigo, yo estaba dispuesto á medir mi espada con ellos uno por uno; y si se trataba de asesinarme, sabia morir como argentino.

La segunda observacion que debo hacer es que es completamente falso que ni Barrios ni nadie haya puesto la mano en la cara, como tambien es falso que me tomaran el revólver. Pidiómelo el comisario Fernandez y se los entregué; por cierto que no me ha sido devuelto, á pesar de que así se ofreció. Respecto á mi participacion en todo esto debo declarar que no me guia ambicion de ningun género, sino mis sentimientos patrióticos como hijo de la provincia de Buenos Aires. Algo mas cumpleme agregar respecto á la significacion y propósitos que perseguimos. Estos relacionanse únicamente con la política provincial; no tienen punto alguno de contacto con la política nacional.

—En la batalla de la Cámara de Senadores para la eleccion de presidente de la misma, quedó derrotado Roca. Salió electo Mariano Varela. Con ese motivo se hace todo género de comentarios sobre el eclipse que va sufriendo la estrella de Roca. Varela pertenece al partido *modernista*.

—El doctor Alem desmiente categóricamente que el partido radical esté sufriendo desmembracion.

—Tres son los candidatos para jefe de policía de la capital en la presidencia próxima. Trabájase por Marcos Paz y los generales Bosch y Godoy.

—Confírmase por despachos oficiales el incendio del *Brown*, motivado por explosion de cohetes de señales. Es de poca importancia.

—El ministro de Hacienda visitó ayer los depósitos de Aduana, habiendo notado irregularidades de carácter grave.

—Anoche tuvo lugar en el local del Club de la Cruz Roja la conferencia dada por la señorita Grierson, sobre el origen y tendencias de esa institucion. Fué muy felicitada.

—Dictarase un decreto hoy ordenando la reapertura del Colegio Militar.

—Trágicamente falleció Leon Martini.

—Mañana partirán para Rio Cuarto el 1.º de artillería y el 11.º de caballería.

—Debido á desinteligencias entre el intendente municipal y el Concejo Deliberante á propósito de la designacion de inspector de teatros, el gobierno enviará mensaje á las cámaras legislativas para solucionarlo.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 2 (11 a. m.)—Entre los exalumnos del colegio militar trátase de perpetuar la memoria del general Vedia, con un monumento en el cementerio.

—Falleció en San Juan el doctor José Albarracin, hermano del gobernador de esa provincia, víctima de violenta enfermedad.

—El Senado del Paraná sancionó un proyecto de consolidacion de la deuda interna.

—Anoche dejó de existir en Villaguay el antiguo estanciero y prestigioso jefe de milicias, Desiderio Olivera.

—El Gobierno intimó á las empresas ferrocarrileras deudoras al Estado por derechos de aduana, la suspension del despacho hasta haberlas cubierto.

—Fugaron anteanoche con el centinela de la cárcel de Dolores, cinco condenados á perpetuidad.

Llevan fusiles remington y trescientos tiros. Alrededor de la cárcel asesinaron á un capataz, robando enseguida dos chacras.

—Encuéntrase enfermo el almirante Cordero.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 2 (1 p. m.)—El general Roca dirigió á las provincias un telegrama circular, explicando la eleccion de Varela para presidente del Senado y negando que ella tenga el significado que se le quiere dar.

—En la Cámara de Diputados tendrá lugar hoy la interpelacion de Alcobendas al Ejecutivo, por atentados personales del grupo radical al general y diputado Campos.

—No atribúyese importancia á la desaparicion del marinero de la *Rosales* Bataglia, que notóse cuando el fiscal Lowry ordenó la prision de la tripulacion que habia salvado del naufragio.

—Descubrióse que aquí falsificábanse billetes y extractos de la lotería de Montevideo.

—El oro á 329.95.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 2 En los círculos políticos ocúpanse mucho del resultado de la eleccion para presidente del Senado. Por el doctor Varela votaron ayer los senadores Martinez, Crespo, Del Pino, Barbeito, Tello, Tagle, De Lafuente, Güemes, Saenz Peña, Paz, Guiñazú, Gil y Ortega. Por el general Roca los senadores Mendoza, Perez, Figueroa, Igarzabal, Donell, Vidal, Bustos, Echagüe, Rojas, Anadon y Galvez.

—Tres son los candidatos para jefe de policía de la capital en la presidencia próxima: el doctor Márcos Paz y los generales Bosch y Godoy.

—El Departamento Nacional de Higiene continúa tomando medidas para prevenirnos de la invasion del cólera.

—El doctor Ramos Mejía acompañado del secretario del Departamento, doctor Padilla, hará hoy una minuciosa inspeccion en el distrito de la Boca, á fin de conocer el estado de la poblacion y de las aguas en esa parte del municipio.

—En los salones del Consejo deliberante tuvo lugar anoche la reunion del Cuerpo Médico de la capital, que habia sido convocado por la Intendencia Municipal á fin de solicitar su cooperacion en caso de la invasion de la epidemia. Asistieron no menos de 150, médicos todos dispuestos á secundar eficazmente á la autoridad sanitaria si su concurso fuese necesario.

—Hoy dictaráse un decreto por el Ministerio de la Guerra, ordenando la reapertura para el 15 del actual de las clases del Colegio Militar de Palermo, bajo el plan y reformas del reglamento interno.

—Dícese que hoy marcharán á incorporarse á las fuerzas de Santa Catalina el 6.º y 10.º de infantería y dos escuadrones del 11.º de caballería.

—El ministro Hansen visitó ayer los depósitos fiscales del puerto. Dictará hoy un decreto corrigiendo ciertos defectos que encontró para el buen servicio del comercio.

—El doctor José E. Albarracin, hermano del gobernador de San Juan, falleció ayer tarde.

—El conflicto municipal del Rosario persiste.

—*El Diario* dice que el general Roca dirigió telegramas á las provincias, diciendo no tener significacion política la eleccion del Senado.

—Circula el rumor de que el Gobierno compró oro en plaza para atender á sus necesidades del exterior.

—*La Prensa*, publica:

Berlin, Setiembre 1.º—El *Norddeutsch Allgemeine Zeitung*, órgano de Caprivi, dice que el gobierno ruso informará en breve á este gobierno, sobre los documentos publicados últimamente en Bulgaria, que considera falsificados.

Lóndres, 1.º—Despachos telegráficos recibidos aquí, hacen saber que el barco español *Jacob* ha sido abordado por corsarios moros entre el cabo Julio y Costa de Oro. Once individuos de la tripulacion fueron capturados y cinco restantes lograron escapar. Todo el cargamento del buque fué saqueado.

Paris, 1.º—Han ocurrido hoy en esta ciudad 20 casos nuevos de cólera. Ayer se registraron 10 muertos.

Berlin, 1.º—El emperador desistió por ahora de su proyectado viaje á Suecia, á causa de la aparicion del cólera en el imperio.

Paris, 1.º—Mr. Ribot, ministro de Negocios Extranjeros, piensa visitar en breve al ministro ruso Giers, que se halla actualmente en Aix-les-Bains.

Santiago de Chile, 1.º—Aceptóse la renuncia del director general de ferrocarriles del estado, Benjamin Vivanco, siendo nombrado para reemplazarlo Enrique Budge. El Senado concedió el nombramiento de Máximo R. Lira de ministro en el Brasil, solicitado por el gobierno. Las sesiones del Congreso se prorrogarán hasta el 30 de Setiembre.

Valparaiso, 1.º—Espérase con inquietud al buque *Presidente Pinto*. El ministro Egan se embarcó ayer para los Estados Unidos de incógnito, llevando una letra de setenta y cinco mil pesos oro. Cambio 17 1/8 nominal.

Rio de Janeiro, 1.º—El cónsul argentino partirá el 12 del corriente con destino á Buenos Aires. Va en uso de licencia, quedando en su reemplazo Félix Frias.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Buenos Aires, 2—Onzas, 53.70.
Esterlinas, 16.63.
Muelle Catalinas, al contado, 12.60.
Empréstito interno, al contado, 72.50.
Id de 1892, 68.

NOTICIAS GENERALES

Junta de Sanidad—Montevideo, Setiembre 2 de 1892.—Habiendo declarado el Superior Gobierno con fecha 1.º de Setiembre, puerto infestado por el cólera el de Amberes y sospechosos los demas del reino de Bélgica y autorizada la Junta de Sanidad para dictar las medidas que juzgue conveniente para evitar la importacion de esa epidemia, ha resuelto:

Artículo 1.º Someter á cuarentena de rigor y en los términos de la Convencion Sanitaria Internacional, los navíos procedentes de los puertos indicados.

Art. 2.º Esta ordenanza se aplicará á todos los buques que lleguen á este puerto desde la presente fecha.

Art. 3.º Publíquese para conocimiento general.—*Julio Muró*, presidente—*Luis Medina*, secretario.

En Chicago—Ayer recibió un telegrama de Washington el ministro de Fomento, comunicándole que nuestro país puede disponer de 500 metros cuadrados en la exposicion de Chicago.

Es probable, y lo celebraríamos, que en esa gran fiesta presida nuestra representacion industrial don Domingo Ordoñana.

El tenor Aramburo Anuncia un colega que ese artista está dispuesto á cantar, aceptando la propuesta que le ha hecho la empresa del Nuevo Politeama.

Nos atenemos al prudente Santo Tomas: ver y creer.

Cambio de bandera—El vapor español *Conde de Vilana*, dias pasados vendido judicialmente en este puerto, dejará aquella bandera para tomar la argentina.

Un banquete—En el Club Uruguay del Durazno, fué obsequiado el domingo con un banquete el señor Paralluda, en festejo del 2.º aniversario de su administracion policial.

Se comió bien, se bebió idem y se discurseó en grande.

En esto último tomaron parte los señores Julian P. Blanco, César A. Pastore, Emilio Penza, Enrique Castells, Juan P. Ruiz, Teófilo Nuñez, Manuel Gutierrez, Francisco Maldonado, Ricardo Sierra, Adolfo Chaine, el teniente coronel don Braulio Islas, Raimundo Montes, Diaz, Novoa y Souza.

El mayor Sagrera—Anteayer falleció en Minas, repentinamente, el sargento mayor don Guillermo Sagrera.

El escultor Azzarini—Este artista ha presentado un proyecto de monumento en honor de Colon, el cual se erigiria en el Durazno, segun el propósito de la Comision de festejos del 4.º centenario constituida en aquella villa

Remedio heroico—Opinion de *El Bien*, en vista de lo que hace actualmente el mortífero viajero del Ganjes:

«No teniendo como no tenemos ningun compromiso ó pacto con las naciones europeas, estamos perfectamente habilitados para garantirnos eficazmente de que el cólera no venga á aumentar los males porque estamos pasando.

«Que cada vapor que llegue al puerto con coléricos sea rechazado, como se ha hecho otras veces, pues de lo contrario y entrando en el terreno de las mal entendidas contemplaciones, seremos víctimas de la epidemia reinante en Europa.»

En la Tablada—Dice un colega que ayer fueron llevadas de la Tablada á postoreo 890 reses, en virtud de que la entrada en estos dias ha superado al consumo.

Nuevo Politeama—Regular concurrencia asistió anoche á la representacion del *Trovador* y por cierto que los artistas no han tenido que quejarse de la actitud del público para con ellos. Ha sido, por el contrario, pródigo de aplausos y por parte nuestra no veríamos mal que los ángeles patudos del paraiso moderasen un tanto su entusiasmo, pues el exceso es siempre perjudicial en toda cosa; y un público que prodiga los aplausos les quita valor y satisface menos de lo que se crea el amor propio de los artistas concienzudos y de valía, como los tiene en buen número la actual compañía lírica del Nuevo Politeama.

En el *Trovador* se estrenaron con éxito mas que lisonjero la contralto Cesira Ravasio Prandi y el barítono Scaramella. La primera tiene una voz robusta y bien timbrada y desempeñó la parte de *Azucena* con mucho efecto dramático, sobre todo en el *racconto* que dijo con grande evidencia y que la valió una salva de aplausos. Es una artista que contribuirá poderosamente al buen éxito de la temporada.

Lo mismo podemos decir del barítono Scaramella, un excelente *Conde de Luna*. Dijo con una finura poco comun el admirable aria *Il balen del tuo sorriso* que tantos barítonos desvirtúan con deplorable desenvoltura, y en los duos con Manrico y con Leonor y en los tercetos con ambos no menos que en los *á solos*, su bella, entonada y suave voz le hacia distinguir, ya terciando con éxito, ya luciéndose sola.

La señora Calligaris, que ya habia gustado en *Aida*, gustó todavía mas en Leonor, papel que la permite desplegar su notable talento escénico, que emociona fuertemente al auditorio: así es que estuvo admirable en el cuarto acto.

Por el contrario, el tenor Migliori gustó como *Manrico* menos de lo que habia gustado en *Radamés*; esto se debe visiblemente á alguna indisposicion momentánea. Asimismo su *si* de la famosa aria *Di quella pira* gustó muchísimo y los indiscretos desconsiderados, que nunca faltan, pidieron el *bis* y lo obtuvieron.

El bajo Lanzoni dijo bien su aria de salida.

Bien los córos, y soberbiamente bien la orquesta, cuyo director el maestro Pomé confirma á cada nueva representacion el amor acendrado que profesa por el arte que tan dignamente ejerce.

En suma, puede afirmarse que en conjunto hemos presenciado una excelente ejecucion del *Trovador* y esperamos poder decir lo mismo de la del *Barbero de Sevilla* anunciado para mañana y en la cual se estrenarán la señora Giusseppina Muziani Rizzoni y los señores Elias Candido y Desare Passetto.—*Delta.*

Relacion gauchesca Los tipos de la imprenta Dornaleche y Reyes están gimiendo presentemente para imprimir la trascendental *Historia del brujo Escribanis*, escrita en versos gauchescos, y cuya publicacion próxima si no hace estremecer el universo, poco ha de faltar para que así suceda.

Tal es, á lo menos la opinion de—*Delta.*

Donacion—Leemos en *El Comercio* de Fray Bentos:

El progresista viticultor de Montevideo, y colonizador ahora en nuestro departamento, señor don Federico Vidiella, acaba de favorecer á esta localidad con el envío de muchas y preciosísimas plantas de adorno, las que ya han sido colocadas en nuestro único paseo público,—la plaza Constitucion.

Aceptando el ofrecimiento generoso de ese distinguido caballero, nuestra Junta eligió de un catálogo que para el efecto él le remitió, las plantas que en su concepto mejor favorecerian dicho paseo y á fé que no tuvo mal gusto, porque son todas ellas de las mas hermosas que se conocen hoy en los principales jardines de las capitales del Plata.

Las misas de cuerpo presente—Buenos Aires, Setiembre 1.º—La comision de higiene á cuyo estudio se destinó un proyecto de ordenanza prohibiendo las misas de cuerpo presente en los templos, sin previo permiso de la municipalidad, ha formulado en su reemplazo el siguiente:

1.º Desde la promulgacion de la presente ordenanza, no se podrán celebrar misas de cuerpo presente en los templos de la capital, sin la presentacion á los encargados de los mismos de un certificado expedido por el médico que haya asistido al fallecimiento en su última enfermedad. Este certificado deberá ser visado previamente por el médico de guardia de la Asistencia Pública, y deberá hacerse constar en el que la muerte no fué producida por enfermedad contagiosa ó infecto-contagiosa.

Pelota—Hoy viernes 2: partido de pelota en el Centro Vascongado, á las 8 1/4 de la noche.

Chico de Estella, Juancito y Lopez contra Irun, Gallito y Marquina; á no sacar Irun y Chico, á mano limpia, á 50 tantos.

La langosta—Escriben de Minas:

Dias pasados hizo su aparicion este devastador insecto en Molles de Godoy, Zapican y Sauce de Olimar.

No ha hecho estragos, pues los infatigables perseguidores no las dejaban posarse en los campos ni en las tierras sembradas.

Refiere persona llegada de Zapican que una de las mangas era tan grande, que ocupaba no menos de legua y media de largo y media de anchura.

En la semana pasada apareció tambien la langosta en Puntas de Solís y en Santa Lucía.

En la colonia agrícola fundada recientemente en los campos de Piriz, ha destruido varios trigales.

Caja Nacional Uruguaya—Tuvo lugar la anunciada asamblea de accionistas de la Caja Nacional Uruguaya. El presidente dió lectura de la memoria y de los balances correspondientes al primer semestre del corriente año y del informe de la Comision de Cuentas, que fueron aprobados por unanimidad. Se procedió en seguida á la eleccion de la nueva Comision de Cuentas, resultando electos los señores don Angel Hernando, don Bernardo Escarera á don José Muñoz.

Regocijo popular—Leemos en un telegrama de *La Tribuna*:

Minas, Setiembre 2—Recibióse hoy temprano la noticia del cambio del juez letrado departamental doctor Rovira. Prepáranse festejos populares. Reina gran entusiasmo en la ciudad.

Hoy en cuanto se supo su traslacion, se quemaron muchos cohetes en distintos puntos de la poblacion.

La alegría es general y se ve estampada en todos los semblantes.

Esta tarde se reune un numeroso grupo de vecinos respetables, los que en nombre del pueblo preparan el programa de las fiestas.—*El corresponsal.*

Juzgado Correccional—Aun no ha llegado de Minas para prestar juramento ante el Tribunal Superior de Justicia y tomar posesion del Juzgado Letrado Correccional, el doctor don Antonio Rovira.

Noticias judiciales—La causa seguida contra Venancio Machado por heridas ocasionadas á Ramon Sosa, ha sido elevada en consulta al Superior Tribunal de Justicia por el Juzgado del Crímen de segundo turno.

—El Juzgado Correccional ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra Segundo Alagon y Cándido Britos, por heridas, condenando al encausado á la pena de cuatro meses de prision. A Britos se le dió por compurgado su delito con la prision que ha sufrido.

—El mismo Juzgado dictó sentencia en la causa seguida á Eliseo Casal y Santino Gorzillo, por tentativa de homicidio. Se condena al primero á un año de prision y al segundo se le absuelve de culpa y pena, declarando que ha habido mérito para su prision y enjuiciamiento.

—Ante el Juzgado Correccional prestará esta tarde declaracion el encausado Manuel Martinez, que se encuentra preso en la Cárcel Correccional, acusado de pelea y desacato á la autoridad.

—Por inasistencia de los jurados, no tuvo lugar ayer la vista de la causa seguida á Justo Lamadrid por homicidio cometido en la persona de Juan Acuña, cuyo hecho tuvo lugar en el departamento de Rio Negro.

—El doctor don Domingo Agustini, defensor del encausado Felipe Lopez, se ha presentado al juez del Crímen, apelando de la sentencia dictada por el juez doctor don Jorge H. Ballesteros, y por la cual se condena á Lopez á la pena de cinco años de Penitenciaría con un mes de reclusion celular y continua y á las prestaciones establecidas por derecho, debiendo computársele el tiempo de detencion que ha sufrido en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 37 del Código Penal.

La causa será pasada al superior tribunal Felipe Lopez dió muerte á Jerónimo Peña en el Paso de la Arena el dia 24 de Agosto del año pasado.

—Tambien será pasada al Superior Tribunal de justicia la causa seguida á Pedro Festa, por imputacion de ejercicio indebido de la medicina.

Esta resolucion ha sido adoptada accediendo á la apelacion formulada por el defensor del encausado de la sentencia dictada por el juez doctor Montaño, y por la cual se condena á este al pago de ciento cincuenta pesos de multa ó en su defecto á la prision equivalente.

El cólera y los medios de defensa—El reputado médico barcelonés doctor Robert ha escrito recientemente un interesante artículo respecto al cólera asiático, inducido por la aproximacion del flagelo hácia España.

De ese trabajo copiamos los siguientes párrafos, desgraciadamente de actualidad:

Suponemos que el plan de campaña del gobierno central consistirá en el empleo de medidas de aislamiento en las fronteras y en los puertos, que resultarán mas ó menos coercitivas segun informe su criterio en puros idealismos ó en la realidad práctica. Eso de levantar á lo largo de la cordillera pirenaica una barrera en forma de cordon militar, con su obligado apéndice de lazareto, es un mito, si de algo sirven las enseñanzas de la experiencia. Las prescripciones de la *Gaceta* podrán ser lógicas, pero amenudo su aplicacion resulta impracticable: como una especie de amuleto dan, sí, á los bobos cierta confianza moral, pero las inevitables tiltraciones—en el recto sentido de la palabra—por entre las mallas del cordon salvamento (?) y por las rendijas de las postas sanitarias se encargan de desacreditar un sistema que, aunque fuese científico, seria irrealizable. Sirve á maravilla para aumentar los agobios del Tesoro; sirve tambien para que una nube de empleados pueda gritar ¡viva la epidemia! pero á pesar de los pesares el cólera entra.

Aunque así no fuese, dada la índole de la vida moderna, eso de cerrar á cal y canto las fronteras para impedir el tráfico mercantil, levantaria un grito de indignacion entre todas las personas de mediano criterio. Y no se diga, sutilizando el asunto, que la ciencia marca lo *contumaz* y lo *incontumaz*, porque podrá ser vehículo de trasporte la materia mas inocente y dejará tal vez de serlo—por circunstancias fortuitas—aquella que parezca serlo mas. Convenzámonos de que en estas cuestiones se juega al escondite y que se acierta ó no se acierta.

Se me figura que en el régimen fronterizo por lo que refiera á las personas procedentes de pais infestado no cabe mas que la inspeccion de los viajeros por personas peritas en la estacion de ferrocarril cabeza de línea, para dar paso sanitario á los sanos y detener é internar á los enfermos. Como aquellos pueden traer el cólera en incubacion, y por tanto sin síntomas de enfermedad, bastaria para los efectos de una buena vigilancia llevar un registro en las estaciones de llegada con indicacion del alojamiento en la poblacion respectiva. Este servicio podria quedar encomendado á los municipios, utilizando su personal de plantilla; el de la frontera sabiéndolo simplificar y elegir no seria dispendioso.

Hasta ahora se habia caido en el ridículo de la desinfeccion de las personas y de los equipajes por medio de fumigaciones, apestosas, sí, pero de problemática eficacia. Si algo ha de hacerse en serio con las prendas de equipajo, se habrá de recurrir á la instalacion, en la frontera, de estufas; y aún esto no resultará muy hacedero si el movimiento de viajeros és de importancia, por manera que podria limitarse á las ropas sucias ó á las que por alguna especial circunstancia se estimasen sospechosas. Tocante á las mercancías las dificultades materiales de la desinfeccion son de tal monta, que seria preferible prohibir en absoluto el tránsito de las pocas, poquísimas materias (trapos, hortalizas, frutas de plantas rastreras) que todos los higienistas reputan peligrosas por lo que al cólera se refiere, procedientes de zonas infestadas.

Así y todo, poca confianza han de inspirar estos rigores á toda persona que viva en la realidad y no se alimente de ilusiones engañosas.

La defensa marítima, en el sentido relativo, es mas factible que la terrestre. La visita de una nave, la comprobacion del *rol*, el conocimiento exacto de la procedencia del buque y de sus escalas, el aislamiento en caso necesario, el despido á lazareto sucio, la descarga de la embarcacion, el oreo de los géneros y otras cosas mas dispuestas por la ley, podrán ser engorrosas para el comercio, pero son mas factibles ya que el Estado tiene para ello servicios permanentes y en ordenada marcha. Pero en una línea férrea de largo recorrido, con sus frecuentes paradas para embarcar y desembarcar viajeros y géneros, en contínua comunicacion y mezcla, échase de ver que las condiciones varian por todo extremo.

De todo eso se desprende que, procediendo á la inglesa, mas se ha de fiar la defensa contra el cólera á los municipios y á los habitantes de la urbe, que á la gestion administrativa del gobierno central. Todos y cada uno hemos de aprestarnos á la lucha, pero en una medida inteligente y humana, sin dejarnos llevar del atolondramiento, hasta en el órden científico. La profilaxis del cólera—dejando aparte la tan debatida cuestion de las inoculaciones preventivas, cuyo valor ahora no discuto—no descansa en una higiene especial, sino en la que sirve contra todas las epidemias y que es la misma que deberia observarse siempre y constantemente. Cuando se pretende singularizar las prescripciones, comienzan ya las vaguedades y las dudas.

Hay preceptos que nunca prescriben: como la limpieza del suelo, del subsuelo y de las viviendas, la bondad de las sustancias alimenticias y la inspeccion de las aguas potables. Hay otras cuya bondad para quitar pábulo á la epidemia es indiscutible; como la extincion de cada uno de los focos, á medida que van apareciendo, la creacion de Juntas de Auxilios para hacer frente á las necesidades materiales de la poblacion epidemiada ó que puedo epidemiarse y la habilitacion de hospitales para los infectados. Fuera de esto, la variabilidad del movimiento científico es causa de que en una época se aconsejen con calor ciertas reglas de conducta, que despues resultan infundadas—tal ha sucedido con el riego de las calles, que en la última epidemia algunos consideraban nocivo, y hoy nos dicen nuevos experimentadores que, por el contrario, el riesgo moderado es útil porque así los vírgulas son retenidos en el suelo y no se diseminan,—por lo cual importa no precipitarse en retirar como anacrónicas aquellas medidas higiénicas de buen sentido que una larga experiencia ha justificado.

Dando desarrollos á todos esos preceptos simples, de mayor simplicidad, podemos esperar al enemigo arma al brazo, con la confianza de que sus efectos no han de traspasar los límites honestísimos de lados últimas insignificantes epidemias, si es que en realidad Barcelona haya de ser invadida. *Dr. Robert.*

Ecos escolares Hoy celebrarán sesion ordinaria los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública para tomar en consideracion varios asuntos.

—Ha sido aceptada por la Direccion General de Instruccion Pública, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela rural núm 6 del paraje denominado Barriga Negra en el departamento de Minas, presentó don Ramon Fernandez.

—Don Crisanto Lopez Serviña ha sido nombrado por la Direccion General de Instruccion Pública, maestro interino de la escuela rural número 6 establecida en el departamento de Minas.

—La Direccion ha concedido dos meses de licencia al ayudante de la escuela de segundo grado número 3 de esta capital, señor don Julio Pedebosq, nombrando para reemplazarle, mientras dure la licencia, á don José Correa.

—El ministerio de Fomento ha aprobado el nombramiento hecho por la Direccion General de Instruccion Pública, á favor de María Curuchet, para desempeñar el cargo de ayudante interino de la escuela de primer grado número 5 del departamento de Durazno.

—Han rendido exámen, para ingresar en el Internato Normal respectivo, las señoritas María Adela y María Ester Lacueva y Cármen Jaime, como alumnas procedentes de este departamento, resultando aprobadas.

—La Comision de Instruccion Primaria de Tacuarembó, ha comunicado á la Direccion General del ramo, haber aceptado la propuesta de don José A. Freitas para la construccion de un edificio, destinado á la escuela rural número 14 del departamento.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha comunicado al Ministerio de Fomento que ha nombrado á la maestra normalista de segundo grado señorita Cristina Dufrechou, para dirigir interinamente la escuela á crearse en Casa Blanca departamento de Paysandú.

—La Comision D. de Instruccion Primaria de Minas, ha comunicado á la Direccion General que con motivo de la renuncia elevada hace algun tiempo por el señor José R. Moreno, del cargo de presidente de la referida comision, la Junta E. Administrativa en virtud de la facultad que se le acuerda, ha nombrado para desempeñar el puesto vacante al señor don Horacio P. Juncal, quien ha tomado ya posesion del cargo.

Ha sido pasada por la Comision de Instruccion Primaria del Departamento de la Florida, á la Direccion General, una nota dándole cuenta de que con motivo de haberse desarrollado con carácter alarmante la influenza en los Molles de Timote y para evitar la propagacion de esta enfermedad, esa comision ha resuelto clausurar la escuela que funciona en esa localidad.

El Club de Regatas en el Centenario—La comision del Club Nacional de Regatas ha resuelto contribuir á los festejos del Centenario organizando una fiesta en la bahía, con adjudicacion de premios á los buques mejor empavesados.

Ayer celebró sesion el directorio de la Sociedad de Regatas aceptando los siguientes socios nuevos: Ignacio Echagoyen, Hector Panizza, Arturo Messina, Emilio Moretti, Manuel Machado, Américo Pagola, Juan Tomatti, Mario Montaldo y Juan A. Ramazzo.

Se resolvió levantar una suscricion entre los miembros del Club y colocar acciones de á diez pesos cada una con el objeto de reunir cinco mil pesos para la construccion de un kiosko y adquisicion de otros elementos.

Ayer se pasó la siguiente circular á los socios del Club:

Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—Señor consocio:—Autorizado por la Comision Directiva tengo el honor de invitar á usted para una reunion que tendrá lugar el domingo 4 del corriente á las 9 a. m. en el local social.

Recomendándole la asistencia, saluda á usted con su mayor consideracion.—*El capitan, Miguel Casenare.*

Monseñor Isasa Ayer regresó el obispo auxiliar doctor Isasa, del viaje que hizo á San Ramon con motivo de las fiestas que se celebraron en honor del santo patrono de dicho pueblo.

Juramento—Ayer prestó juramento ante el Superior Tribunal de Justicia y tomó posesion de la Fiscalía del Crímen de 1er. turno el doctor don Enrique Platero.

Practicante—En reemplazo del doctor Ferrer, la Comision del Hospital de Caridad ha nombrado practicante de dicho establecimiento, al estudiante de medicina don F. Martinez y Rodriguez.

Propuesta—La jefatura política de Minas se ha dirijido por nota al Honorable Consejo de Higiene Pública, proponiendo al doctor don Juan Risso Herrera médico de policía en aquella villa, en sustitucion del doctor Cayetano Borda, que falleció.

Declaraciones—Las siguientes han sido prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Setiembre 2 de 1892.—Con esta fecha se presentó el capitan J. Henry Almon de la barca inglesa *Loanda* y declaró: que habiendo salido del puerto de La Plata con destino á Falmouth para órdenes el dia 20 de Agosto ppdo. con cargamento de maiz, navegó sin novedad hasta el dia 21 del mismo, cuando á las 4 a. m. su buque varó en banco Ortiz en fondo duro, donde su buque golpeaba fuertemente. Despues de muchos esfuerzos y solamente con los auxilios de á bordo, como ser anclas, cadenas y botes, no ha podido zafar su buque; desde entonces 23 del mismo mes ha tentado zafar del punto donde se encontraba sin poder conseguirlo, pues tanto de un lado como de otro no hay agua para pasar y el fondo es duro; que despues de consultar con sus oficiales han decidido venir á este puerto en busca de auxilios, como sean lanchas para aliviar su buque y vapor para remolcarlo á fuera del banco; á los fines consiguientes, hace esta protesta, reservándose el derecho de ampliarla si fuera necesario.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí. *Henry Almon*, capitan de la *Loande*.—*S. Fazzio*, jefe de punto.

—Montevideo, Setiembre 2 de 1892—Con esta fecha se presentó el capitan J. Henry Almon, capitan de la barca inglesa *Loanda*, en representacion del capitan Dell de la fragata inglesa *Alice M. Claridge* cuyo buque se encuentra en peligro cerca del banco Ortiz y por cuyo motivo dicho capitan no pudo abandonar su buque, encargando al que firma de hacer la siguiente declaracion: que habiendo salido del puerto de La Plata el dia 20 de Agosto ppdo., con un cargamento de maiz con destino á Falmouth para órdenes, ha navegado sin novedad hasta el dia 21 del mismo mes, á las 4 a. m., hora en que su buque varó en fondo duro, en el banco Ortiz; que con los esfuerzos hechos por su tripulacion y elementos de á bordo no han podido zafar de la varadura; que desde entonces han hecho todos los esfuerzos para salir del punto donde se encuentran, sin poder conseguirlo, pues ni de un lado ni de otro encuentran agua suficiente para pasar, y el fondo es muy duro, siendo peligrosa cualquier tentativa sin aliviar su buque; que despues de consultar con sus oficiales ha decidido encargar al que suscribe de mandarles lanchas y un remolcador para sacarlo á fuera del banco; que manda hacer esta declaracion á los fines convenientes, para dejar á salvo su responsabilidad.

Es cuanto tiene que declarar, y la firma ante mí.—Por el capitan Dell, *Henry Almon*.—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Ecos policiales—La comisaría del Sud dió cuenta de que transitando anoche por la calle Santa Teresa un individuo, al llegar frente á la casa señalada con el número 104, fué acometido por otro sujeto que se hallaba armado de un revólver.

Un guardia civil evitó que el agresor hiciera uso del arma.

Este sujeto, ebrio, fué conducido preso y pasado á la Cárcel Central.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á un individuo por insultar y agredir á mano armada á otro individuo que se encontraba parado en la puerta de su casa, calle Lima núm. 191.

—La comisaría del Sud remitió presas á dos mujeres, por escándalo en la calle Reconquista y Perez Castellanos.

—La misma remitió preso á un individuo por agredir con un cuchillo á Cipriano Chao, dependiente del almacen establecido en la calle Yerbal esquina Cámaras.

Cuando acudieron al sitio del suceso varios guardias civiles de la nombrada seccion, el sujeto de referencia los insultó soezmente, negándose á marchar á la comisaría, por cuya razon hubo necesidad de conducirlo á viva fuerza.

—La misma comisaría remitió al Hospital de Caridad al guardia civil de la 1.ª seccion Jorge Reyes, el que en momentos que se encontraba tomando café en la calle Santa Teresa núm. 123 fué acometido de un síncope, cayendo al suelo sin sentido. Fué reconocido por el doctor Tagle, médico forense.

—La Comisaría de la 5.ª seccion comunica que el menor Dalmiro Castro fué mordido en la pierna izquierda por un perro de propiedad de don José Fariña, ocasionándole cinco heridas.

El hecho ocurrió en el zaguan de la casa del señor Fariña, calle Canelones núm. 380.

Despues de habérsele practicado al menor la primera cura por el doctor Tagle, fué conducido á su domicilio, calle Yi núm. 336.

—La comisaría de la 2.ª seccion comunicó que en la calle Cindadela esquina Piedras, en circunstancias que el individuo Ramon Otero guiaba un vehículo, chocó al dar vuelta por la calle Piedras con el carro que guiaba Francisco Medina, resultando uno de los caballos del carro de Otero, con una pata completamente destrozada.

El hecho fué puramente casual.

—En la calle Reconquista esquina Perez Castellanos se trabaron ayer tarde en pelea dos mujeres, resultando una de ellas con varios rasguños en el cuello.

Un guardia civil de la seccion Sud detuvo á las peleadoras, conduciéndolas á la comisaría respectiva, de donde fueron remitidas al departamento central de policía.

Velocipedismo—El 11 del corriente se verificará una fiesta en el local del Club N. de Velocipedistas. Se correrá el campeonato de resistencia en el que deben recorrerse en el camino Goes 25 000 metros, siendo la salida y llegada en las Tres Esquinas ó camino Larrañaga.

En el campeonato tomarán parte los jóvenes Beltrand, Quereilhac, Rodolfo Brandes, Eugenio O'Brien, Juan Pablo Garat, M. García, Bernardo Aguerre, J. Ohrt, Conrado C. Pitzer y varios otros.

Las moratorias al Banco Inglés—Decreto reglamentario — Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892. En reglamentacion de la ley de esta fecha prorrogando por seis meses las moratorias concedidas por la de 1.º de Agosto de 1891 al Banco Inglés del Rio de la Plata para su liquidacion extrajudicial, el presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º Confírmase el nombramiento de don Juan Ramon Gomez para continuar en las funciones de delegado del Estado durante el período de la prórroga de las moratorias.

Art. 2.º En consonancia con el art. 2.º de la ley de esta fecha y art. 11 de la de 1.º de Agosto de 1891, el referido delegado del Estado y el gerente del Banco, procederán inmediatamente á convocar á los acreedores á junta general, con el objeto de que manifiesten su conformidad ó disconformidad con la prórroga, así como para que designen en caso de aceptar dicha prórroga el delegado que ha de representarlos en la liquidacion extra-judicial, de acuerdo con el artículo 4.º de la precitada ley de 1.º de Agosto de 1891.

Art. 3.º Una vez que la Comision liquidadora comunique al Gobierno haberse extinguido totalmente los certificados compensables, quedará autorizada la dicha Comision para canjear los certificados [illegible] que fueron entregados á los acreedores por certificados al portador que reciba el Banco por su valor escrito en pago de [illegible] créditos que se [illegible].

Art. 4.º Quedan subsistentes todas las disposiciones del decreto de 3 de Agosto de 1891, en cuanto á la forma y condiciones de la convocatoria de acreedores.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—HERRERA Y OBES—Eduardo J. Mangarles.

La compañía Ferrari—Se embarcó esta mañana en el vapor inglés *Thames* con destino á San Pablo, la compañía lírica italiana de Ferrari.

Registro de marca Los señores Augusto C. Link y Ca., han solicitado de la Oficina de Patentes de Invencion y marcas de fábrica, la ampliacion de la marca que usan para el extracto de tabaco Llave, la cual será empleada en todos los artículos que importa la casa al pais, en los ramos de ferretería, papelería, artículos navales y de barraca, drogas, productos químicos, especialidades farmacéuticas y artículos de almacen en general, á excepcion de vinos, licores, cerveza y ginebra.

Descarrilamiento—Debido á haber descarrilado anoche á la una, á la altura de la estacion La Cruz, el convoy del Ferrocarril Central del Uruguay salido de la estacion Rio Negro en combinacion con el tren de Rivera de la empresa Midland, llegó esta tarde con retraso de algunas horas.

No ha habido desgracias.

Favorecido por la fortuna—El sacerdote don Juan Cruz Echenique ha sido favorecido con el premio de 10,000 pesos, en el sorteo verificado ayer, y donó 200 pesos para el Hospital de Caridad.

Duelo, suicidio y juego—Tal es el tema sobre que versará esta noche el sermon del reverendo Fray Becco (dominico) en la capilla de la Caridad.

El domingo próximo predicará á las nueve de la mañana en la capilla de Lourdes (calle Paysandú).

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 10, militares, 4; mujeres, 4; total, 18.—Orientales, 5, españoles, 5; franceses, 2, italianos, 6; total, 18.—Salieron de altas: civiles, 7; militares, 4; total, 11.—Orientales, 4; españoles, 4, italianos, 2; brasileros, 1; total, 11.

Setiembre 1. Entró Abelardo Otero, oriental, militar con amanamiento del labio inferior producido por mordedura. Fué atendido por el doctor Illas y el practicante Chaus.

Existencia de enfermos hoy 2. Civiles, 2.5, militares, 27; mujeres, 125, total, 447.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor inglés *Venus*:

Del Salto—M. Ascoberota, J. Valenti, E. Collero, R. Acosta.

De Paysandú—J. de Parcela, E. Parcela, P. Amerin.

Del Uruguay—M. Roca.

De Fray Bentos—C. Tung.

De Mercedes—C. A. Feiro, A. L. Duírar, A. Batteo, C. Casettorio, N. Casettorio, J. Casettorio.

De Palmira—F. Estrada.

De Buenos Aires—P. Villar, E. Villar, M. Villar, R. Villar, P. J. André, L. Hugh, F. Wryat, J. Camarada, G. Luis, A. Gillbert, E. Lournier, D. Gallardo, C. Gallardo, J. Menor, E. Espetter, D. Rican, J. M. Roch, M. Andreu, C. de Grep, F. B. Rodriguez, J. Prado, V. Lubano, M. Vega, A. Aquino, C. Braggio, W. S. Semon, P. Segars, Anderson, M. Anderson, E. Lovalle, J. Ferrari, C. Ferrari, S. Vaez, E. Saarez y 25 pasajeros de 2.ª clase.

Metálico—Llegado hoy por el vapor inglés *Venus*:

De Fray Bentos—á B. Triay ps. 201; L. y Beramendi, 4,100.

De Mercedes—á J. Lago, ps. 200; Pareja hnos., 500; L. Gaminara, 1,000.

De Buenos Aires—á Banco de Lóndres y Rio de la Plata, ps. 1,460; B. Tejada, 2,000.

—Llegado por el vapor argentino *Comercio*:

De Fray Bentos—á Eulogio Escalada, ps. 14.50.

De Mercedes—á B. Caruchet, ps. 850.

La dinamita y la salud de los obreros—El estudio de la influencia que la dinamita ejerce en la salud de los obreros que la manejan, ha sido objeto de observaciones concienzudas, de que da cuenta en un trabajo que vamos á extractar el *Genie civil*.

En general la dinamita es perniciosa para cuantos la emplean. Es sabido que este terrible explosivo se obtiene de la mezcla de la nitroglicerina, que es producto líquido y de difícil manejo, por un cuerpo sólido mas ó menos pastoso, pero siempre mas idóneo para ser empleado.

En teoría se dispone de una fórmula para expresar los gases en que se descompone la nitroglicerina: nitrógeno, oxígeno, ácido carbónico y vapor de agua; esto es muy cómodo, pero en realidad no resulta muy exacto.

Bien podemos decir de paso que la fabricacion de la nitroglicerina, ó si se quiere de la dinamita, dista mucho de ser tan fácil como ciertas revelaciones del reporterismo parece quieren dar á comprender cuando se trata de denunciar las maniobras del anarquismo. La dinamita es de muy difícil preparacion, y ademas se manipula con gran peligro.

En primer lugar, requiere el empleo de productos muy puros, despues el uso constante de medios refrigerantes, porque la explosion mas inopinada y homicida puede sobrevenir tras cualquiera elevacion de la temperatura

Ademas la explosion desarrolla principalmente vapores nitrosos, óxido de carbono, ácido carbónico y vapores de nitroglicerina, gases todos deletéreos cuya aspiracion es peligrosa.

En efecto, los vapores nitrosos producen sofocacion, excitan la tos y pueden llegar á ejercer una accion morbosa en la economía.

El óxido de carbono es un gas tóxico, un veneno violento. Una atmósfera que contenga una centésima de este gas es mortal para los pájaros: por el óxido de carbono que produce las estufas, se han originado muchas asfixias. En general, la respiracion de una atmósfera que contenga eso óxido causa dolores de cabeza y neuralgias dolorosas.

Sin ser tan deletéreo el ácido carbónico, es, sin embargo, pernicioso. Es el gas que se respira en locales confinados, no aireados y que contengan muchas personas; produce malestar y vahidos

En cuanto al vapor de nitroglicerina que sale de las minas donde se emplea este explosivo, es tan peligroso á la respiracion como lo es al tacto la misma sustancia en estado líquido.

Cosa singular. La dinamita, á la manera de los remedios homeopáticos, sirve de antídoto de los males que produce: así es que en América se recomienda su uso contra las neuralgias y ciertas afecciones nerviosas. Verdad es que en tales casos, y para no atemorizar á los enfermos sin duda, se da á la substancia el nombre anodino de *glonoina*. Su empleo como antídoto, es el siguiente: se disuelve un gramo de nitroglicerina en 100 gramos de alcohol, y la mezcla se administra en gotas.

Por desgracia no tratamos de la dinamita como substancia terapéutica, sino como materia explosiva, mejor dicho, como veneno aspirado en forma de gases, y como tal su accion es terrible, porque la absorcion de estos gases, por efecto del violento torbellino que produce la explosion, la opera con harta facilidad el aparato respiratorio, ocasionando las partículas sólidas que el disparo proyecta, la destruccion de los tejidos de las membranas mucosas, ulceraciones y enfermedades de pecho muy graves.

En las minas es donde estos efectos adquieren mayor gravedad, porque las materias de las minas el espacio es limitado y la expansion de los gases satura la atmósfera extraordinariamente.

La detonacion de un kilogramo de nitroglicerina produce el desarrollo instantáneo de unos 20 metros cúbicos de gas. Supóngase una galería de mina de tres metros cuadrados de seccion: la presion enorme desarrollada por el disparo esparcirá los gases en términos de que, ocupando estos una capacidad de aire correspondiente al doble de su volúmen, es decir, 40 metros cúbicos, llenarian unos 13 metros de longitud de galería. Como ademas el enfriamiento y subsiguiente contraccion darán cierta fijeza á las moléculas venenosas, estas permanecerán, no obstante la ventilacion, confundidas durante algun tiempo con la atmósfera de la mina, con lo cual se prolonga la accion morbosa que producen en los obreros.

El doctor Darlington ha efectuado estudios muy [illegible] en los casos, que han abundado, con ocasion de la perforacion de un tunel, y de sus informes resulta que los síntomas que observó fueron en general los siguientes: males de cabeza, [illegible] digestiones y desórden del sistema nervioso. Los obreros que ya tenian propension á las neuralgias [illegible]. Otros individuos [illegible] afortunadamente en número escaso, en los cuales las manifestaciones eran náuseas, vómitos, vértigos é irregulares palpitaciones, pulso débil é intermitente, y, finalmente, [illegible].

[illegible]

La neutralidad suiza [illegible]

Despues de Bélgica, Suiza. Iguales argumentos y halagos se prodigan á esta que á aquella para decidirla á que abandone su neutralidad. Creemos que los franceses trabajan tanto como las naciones que forman la *Triple* para atraerse á los suizos, pero preciso confesar que obran mas á la sordina ó con mucha mas astucia, porque ya mas han [illegible] muchos alemanes un solo hecho que denuncie la [illegible] de los franceses en dicha cuestion. En cambio no hace mucho tiempo que salió á luz pública en Italia un libro de cuestiones militares, en el cual se decia que Suiza debia naturalmente aliarse á las naciones centrales que por todos lados la rodean y que á trueque de su adhesion, podia prometérsele que cuando Francia fuera vencida entraria á la parte en sus despojos, recibiendo [illegible] Foncigny, que consideraria por modo perfecto [illegible] organizacion de defensa para el futuro. Suiza no ha contestado hasta aquí á ninguna insinuacion de tal género. Se ha limitado á fortificar aquellos puntos que consideraba como poco defendidos, y para ello ha votado algunos millones así como para armar la tercera reserva con fusiles de repeticion.

Hace dias, sin embargo, y como quiera que no cesasen las alusiones á su neutralidad, afirmando algunos periódicos italianos que á pesar de las fortificaciones del San Gotardo, las tropas aliadas fácilmente atravesarían el territorio suizo, el Presidente de la Confederacion Helvética, en un discurso que ha pronunciado con ocasion de celebrarse un concurso de tiro en Glaris, ha dicho que Suiza era neutral y que queria continuar siéndolo; que queria la paz; pero que aquellos que la rompieran podian estar seguros de que Suiza defenderia hasta el último extremo y en tanto que le quedara un soldado, esa independencia que es tan antigua como querida.

Recuérdese que Suiza es un pais de todo en todo opuesto á Bélgica: que sus soldados han sido siempre famosos por su valentía y por su fidelidad y no hay una legua de terreno en dicha República que no sea apropiado para una defensa larga y tenaz. Así como las llanuras belgas pueden fácilmente ser invadidas y arrolladas sus defensores por un ejército diez veces superior en número, la disposicion del terreno en Suiza se presta para una defensa de sorpresas y emboscadas, guerra de guerrillas, mas mortífera que la gran guerra; combates en que el conocimiento del suelo suple la deficiencia del número y á una artillería bien dotada la puntería de los montañeses; guerra en que de cada árbol, de cada roca, de cada cueva, surge un enemigo que desaparece despues de haber causado algunas bajas para reaparecer á cada nueva revuelta del camino, á cada nuevo accidente del terreno.

Las legiones que lucharon en Cataluña y Aragon y Navarra cuando la guerra de la Independencia, supieron bien pronto lo que era y significaba luchar contra raza orgullosa y tenaz, nunca abatida por los descalabros. Suiza tiene un ejército de doscientos mil hombres. No puede, pues, ser indiferente á ninguna de las naciones europeas dispuestas á batirse, tener ese contingente en contra suya. Doscientos mil soldados haciéndose fuertes en las montañas, equivalen á la inmovilizacion de doble número de adversarios que les ataquen.

El discurso del Presidente suizo, orgulloso y rudo, ha causado mala impresion en Roma, en Berlin y en Viena. En cambio, ha regocijado á los franceses, que ven en él una prueba segura de que la neutralidad helvética no será violada.

El tasajo—(De *La Vanguardia* de Barcelona) —Un sino fatal pesa sobre el actual gobierno, se está tocado del don de errar. Porque á los desaciertos que con premeditacion, podríamos decir, se le van apuntando, hay que añadir aquellos otros que hace sin malicia, digamos, con un fin ó un propósito distinto del que le resulta.

Vamos á demostrarlo.

El ministro de Ultramar, si no habia de ser una nota discordante dentro de la actual situacion política, debia mostrarse proteccionista, *ultra* proteccionista, desempeñando aquella cartera, por más que en muchas ocasiones é el como á sus compañeros de gabinete se les haya olvidado aquella consigna.

Pues es el caso que al confeccionar los aranceles para la isla de Cuba advertiria que el tasajo era un artículo de gran importacion en la isla y que era preciso cerrar la puerta á dicha mercancía, aunque no tanto sin embargo que el Erario dejase de recaudar el dinero que la entrada de aquel género le produce. A este fin, aumenta extraordinariamente los derechos, un 80 por 100, bien que consignando en el presupuesto una cantidad por Aduanas en la que figuraba naturalmente el tasajo.

Pensó indudablemente haber hecho con esto una cosa buena; pero resulta ahora que la marina pone el grito en el cielo, la isla de Cuba se queja, y el Fisco no percibe lo que habia de recaudar.

¿Cómo puede esto ocurrir? Pues de este modo.

En la isla de Cuba, el tasajo es un artículo de general consumo, insustituible en muchas ocasiones por las carnes de pié que resultan allí caras y escasas, aparte de que el clima en el interior de aquella provincia impide la conservacion de la carne fresca, teniendo que acudirse forzosamente al tasajo, sobre todo la clase menesterosa.

Conociendo esto algunos armadores catalanes, dedicaron desde mucho tiempo sus naves á aquel comercio como medio de poder resistir la crísis por que pasa la marina. Arrojada ésta, por falta de proteccion, de todos los mares, á penas le queda otra navegacion que la que efectúa entre puertos de la Península y desde ésta á las provincias ultramarinas.

Salian nuestros veleros con cargamento de sal ó vino para las repúblicas del Plata, tomaban allí tasajo, que lo dejaban en la isla y cargaban en ella azúcar, sino acudian á los Estados Unidos á buscar algodon ó duelas, y regresaban á la península. Hacian viajes redondos, porque tenian asegurados los fletes de ida y vuelta.

Para remontar el Plata tuvieron que construir las naves de forma adecuada para ello, y esas naves tanto por esta causa particular, como por aquella otra general, no pueden navegar si estan privadas de poder dedicarse al tasajo.

Y esto ocurrirá indudablemente, porque á la par que se aumentan los derechos al tasajo, con motivo del tratado de comercio celebrado con los Estados Unidos, entran en la isla de Cuba con tan poca de derechos las carnes frescas, ahumadas, saladas y en conserva, que hacen una competencia ruinosa al tasajo.

[illegible]

Los Estados Unidos han de estar agradecidísimos á nuestro Ministerio de Ultramar, que tan solícito se muestra en favorecerles. En cambio, la marina se ve castigada [illegible] pagas y [illegible] los derechos que tanto necesita el Tesoro de la isla.

[illegible]

¡Cien mil un é!—[illegible]

[illegible]

Sin embargo, Zola no parece estar muy entusiasmado, si hemos de atenernos á las confidencias hechas en una *interview*. «No me gano tanto como piensan las gentes—decia con cierta melancolía—la verdad es que no me queda nunca un céntimo.»

El famoso autor va á terminar ahora el ciclo de *Les Rougon-Macquart*, el cual solo falta el remate [illegible] Muchos [illegible] empresa [illegible] el noventa al dar el primer tomo de [illegible] queda ya [illegible] y que Zola [illegible] una novela acerca del santuario de Lourdes, [illegible] que Zola [illegible]

[illegible]

Serpientes enormes—*La Nature* con la lámina y la descripcion á que se refiere la siguiente noticia de un diario español:

Dos zoólogos eminentes, los señores Werzester y Bourns, enviados por el gobierno norte americano para hacer una exploracion científica en el interior de las islas Filipinas, han tenido ocasion de apoderarse de tres serpientes enormes de las *Pitones*.

Una de ellas, la mas pequeña, tenia cinco metros setenta centímetros de longitud; la otra, seis metros treinta; la tercera alcanza siete metros; medidas todas y especialmente la última, muy respetables. El grueso de esos culebrones era tambien muy singular, aunque por razon de un prolongado ayuno estuviesen las pobres bestias en un estado de flacura lamentable, se conocia que desde largo tiempo no habian podido satisfacer su apetito. Sin embargo, la mayor de las serpientes media 55 centímetros de circunferencia.

Segun cálculos aproximativos de los dos exploradores, un *Piton* de esas proporciones puede sin grandes dificultades desayunarse con un buey de regular tamaño; para engullir á un hombre no necesitaria más allá de cinco minutos, esto es, el tiempo que un bípedo de nuestra especie dotado de buena dentadura y buen apetito emplea para comer un beafteak con patatas.

Segun han podido observar los citados sabios, ya de *visu*, ya ateniéndose á los relatos de los indígenas, la serpiente *Piton* es muy comun en el interior de Filipinas, alcanzando á veces grandes proporciones. Los naturales del pais aseguraron á Mrs. Werzester y Bourns que habia dado muerte á ofidios de aquella especie cuya longitud pasaba de nueve y diez metros: uno, de talla desconocida, llegó hasta trece metros. Pero siempre hay que tener en cuenta la inevitable propension que los indígenas de todos los pises tienen á exagerar.

Con todo, recuerdo haber oido asegurar á un oficial del ejército, hombre muy formal, de pocas palabras, muy veraz, que en compañía de unos indios dió una vez muerte á una serpiente que medía cuarenta y un palmos. El suceso que referia á este propósito el oficial fué bastante dramático para que merezca ser recordado.

Habíase internado el capitan*** por la isla en union de su asistente y de tres naturales muy conocedores del pais para llenar una mision que le encomendara el gobernador general de Filipinas.

A los tres dias de marcha por sitios tan poco poéticos como poco cómodos, detuviéronse una noche los viajeros junto á unas chozas, donde propusieron pasar la noche. Instalados en ellas y cuando preparaban una frugal cena, alejóse no recuerdan con qué objeto uno de los indígenas, que acompañaban á nuestro compatriota; y como transcurriera larguísimo rato sin que se le viera regresar, entraron en séria inquietud los expedicionarios. Parte de la noche la dedicaron á explorar los alrededores, sin que obtuvieran resultado ninguno: el indio no aparecia por ningun lado.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de El Siglo:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Roulle—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.40.
Antonio Júnger—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA
A. Theuriet—SANTA CATALINA.... } 1 t. 0.40
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 1.00
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 1.00
Jenaro Mariet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 t. $ 0.70.

Los suscritores de El Siglo gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirá gratuitamente las que ofrezca El Siglo.

ADVERTENCIA

Esta administracion hace presente que no oirá reclamo sobre omision de entrega, despues del segundo dia en que anunciamos el reparto de las novelas.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Próximo á aparecer el **Gran Almanaque de «El Siglo» para 1893,** participamos que los avisos se reciben en esta imprenta todos los dias, de 2 á 6 de la tarde.

Este es el libro que mas circula en toda la República, por la exactitud del calendario y de los demás datos útiles que contiene.

En virtud de haberse agotado la edicion de este año en pocos dias, se ha resuelto duplicar la tirada para el año 1893.

Las palomas en el mar

Reconocida ya por todos la utilidad que las palomas mensajeras pueden reportar en los mares, así para el servicio de los faros y de los guarda-costas en el litoral, como para la comunicacion más lejana del continente con sus islas adyacentes, daremos á conocer aquí sucintamente las principales experiencias de que tenemos noticia, practicadas con dichos objetos en diversos paises de Europa y de América.

Italia, que en estas materias se va poniendo á la cabeza de las demás naciones, ha comprendido todo el interés que tiene para una escuadra el poder estar en correspondencia de minuto en minuto con la tierra firme y ha cubierto sus costas de palomares marítimos. El propio almirante Lovera hace poco más de un año presidió en persona una serie de experiencias. Desde Venecia á Tarento lanzó sucesivamente palomas mensajeras que tuvieron al...

...

Diego de la Llave.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 2 de 1892.

DESPUES DE HORA DEL DIA 1.°

Cédulas A

10,000 $ para mañana	25.70	%
5,000 » idem idem	25.80	»
5,000 » idem idem	25.80	»
5,000 » idem idem	25.80	»
5,000 » idem idem	25.90	»
20,000 » idem idem	25.90	»
5,000 » idem idem	26.00	»
5,000 » idem idem	26.00	»
5,000 » idem idem	26.00	»
5,000 » idem idem	25.90	»
5,000 » para fin de mes	26.20	»
5,000 » hasta el 15	26.00	»
5,000 » para el 5.	26.00	»
2,000 » al contado	25.80	»
5,000 » para el sábado	25.80	»

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

1,880 $ al contado	31.10	%

Cédulas A

1,000 $ al contado	25.90	%
5,000 » idem idem	25.90	»
5,000 » idem idem	25.90	»
5,000 » idem idem	25.90	»
2,000 » idem idem	26.00	»
10,000 » idem idem	25.80	»
5,000 » idem idem	25.80	»
10,000 » para mañana	25.90	»

Deuda Interior Unificada

2,875 $ al contado	27.30	%

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado	9.70 c/una

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	**Alemania**	bancario, 4.31.
»	»	comercial, nominal.
»	**Italia**	bancario, 5.43 á 45.
»	»	comercial, nominal
»	**Lóndres**	bancario, 50 3/4 á 13/16.
»	»	comercial, 51.
»	**Francia**	bancario, 5.32.
»	»	comercial, 5.33 á 35.
»	**Amberes**	bancario, 5.32.
»	»	comercial, 5.33 á 34
»	**Rio Janeiro**	bancario, nominal.
»	»	comercial, 22,000.
»	**Buenos Aires**	bancario, } par.
»	»	comercial, }

DESCUENTOS

Sobre conformes 5 á 6 1/2 %.
» vales, 7 á 8 %.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	**Francia**	telegráficamente.	5.25 á 5.27
»	»	vista	5.27 » 5.29
»	»	90 dias.	5.31 » 5.32
»	**Italia**	telegráficamente.	5.37 » 5.40

...

De la Florida, 65 vacas, conducidas por V. Antonal y vendidas por Apezteguía á 6 y 8 pesos.

De San José, 20 vacas, conducidas por B. Macció hijo y vendidas por Sosa á 7 1 2 y 8 1 2 pesos.

De Rio Negro, 45 novillos, conducidos por E. Andrade y vendidos por Pereyra á 11 y 13 pesos.

Del Durazno, 29 novillos y 7 vacas, conducidos por F. Reberdito y vendidos por Amespil á 10 1 4 pesos novillo y 6 1/2 vaca.

De Minas, 48 vacas, conducidas por Francisco A. Vidal y vendidas por Bontancor á 6 3 4 pesos.

De Rio Negro, 50 vacas, conducidas por E. Andrade y vendidas por Pereyra á 11 1 2 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 15, 9 y 11.
Novillos—pesos 16 y 21 1 2.

Para saladero

Vacas—pesos 6, 7 1 2, 6 1 2 y 6 3 4.
Novillos—pesos 10 1 4.

Para el interior

Vacas—pesos 8 1 2 y 7 3 4.

Entrada á las plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 2 de 1892.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—40 wagones: á J. T. Mariné 50 bolsas trigo; S. Caprario 183 cueros vacunos, 3 yeguarizo, 100 atados 21 fardos lanares, 7 nonatos, 1 bolsas cerda, 1 id pluma; E. Hoffman 63 queso, 9 bultos id; R. Santo 4 bultos huevos, 1 id queso, 3 id manteca; E. Bernardi 2 bultos queso; J. Viñoli 5 bultos huevos; H. y Goicochea 110 cueros vacunos, 9 yeguarizos, 8 fardos 1 atado lanares, 1 id corderos, 1 bolsa cerda, 47 id maiz; M. Reyes 198 bolsas carbon; P. Caderoso 16 atados cueros lanares; P. Baro 23 cueros vacunos, 2 yeguarizo, 11 fardos lanares, 12 nonatos, 1 bolsa cerda; A. Helguera 50 atados cueros lanares; J. M. Rodriguez, 206 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 34 atados lanares, 6 id corderos, 38 nonatos, 1 bolsa cerda, 1 id pluma; M. Guianari, 50 bolsas maiz; J. M. Castellanos, 118 cueros vacunos, 5 fardos y 4 atados lanares, 2 bolsas cerda; J. Suarez, 83 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 32 atados lanares, 19 id corderos; 10 nonatos; P. Sormano, 1 wagon adoquines; L. Monasterolo, 100 bolsas trigo; N. Peirano, 128 bolsas trigo; G. y Pineda, 370 bolsas trigo; A. Bonilla, 38 cueros vacunos, 19 atados lanares, 6 idem corderos, 1 nonatos, 1 bls cerda, 149 id maiz; J. Bianchi, 200 bls maiz; S. Casela, 36 atados paja escobas, 340 zapallos; E. Armas, 384 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 35 atados lanares, 7 nonatos, 2 bolsas cerda; P. N. Alvarez, 100 bolsas afrecho, 100 id afrechillo; Bormido, 3 bultos huevos; F. Decia, 70 cueros vacunos, 13 yeguarizos, 48 atados lanares, 4 id corderos, 2 bolsas cerdas, 5 atados trigo, 1 id ovo; L. y Laugarau, 16 bolsas trigo, 52 bolsas maiz; Deleon 62 cueros vacunos, 7 lanares, 5 nonatos; B. Peñogaricano, 50 cueros vacunos, 15 atados lanares, 2 bolsas cerda, 1 id lana, 329 bolsas trigo 102 id maiz; J. Achard, 64 bolsas maiz; A. Seoane, 64 id maiz; P. Tobias, 27 bultos huevos; M. R. y Garcia 90 cueros vacunos, 6 id yeguarizos, 13 atados lanares; Grillo 18 bolsas trigo; Iturbide 138 bolsas maiz.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$	3.80	
Id. id. id. desechos.	»	3.00	
Id. id. id. mal desechos	»	2.20	
Id id. becerros de 6 á 14 libras sanos	»	3.20	
Id. id. id. desechos.	»	2.40	
Cueros nonatos sanos docena	»	2.40 á	3.00
Id. id. desechos id	»	1.20 »	1.50
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	»	1.20	
Id. id. id. desechos.	»	0.60	
Id. id. de campo sanos.	»	0.80 »	0.90
Id. id. id. desechos	»	0.40 »	0.45

...

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

BIBLIOTHEQUE MÉDICALE

CORREOS

Salidas de la Sucursal de *Correos Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

...

DIVERSIONES PÚBLICAS

Nuevo Politeama—Empresa Logheder y Ca. Temporada de 1892, gran compañía lírica italiana, bajo la direccion del maestro concertador y director de orquesta Cav. Alejandro Pomé.

...

INDICADOR PROFESIONAL

...

Dr. Jaime H. Oliver MÉDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Queguay núm. 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm

Dr. Perez Iglesias Cirujano—De vuelta de su viaje á Europa...

Dr. Tidemand Se mudó á la calle Sarandí núm. 141a...

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107-perm.

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 15-perm.

Dr. Herrero y Salas Se ha trasladado á la calle Colon ... 719-st.14.

Doctor Fleury Médico-cirujano y partero—Calle 25 de Mayo 109. Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc. y médico de las salas venereo-sifilíticas en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle de los Treinta y Tres núm. 165, entre Sarandí y Buenos Aires. 619-perm

Dr. De Leon Consultas médicas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. en la plaza Libertad núm. 40, y en su domicilio particular, Florida 64, de 1 á 3 p. m. 198-pm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los oidos, nariz y garganta.—Consultas todos los dias de 1 á 3.—Los miércoles y viérnes, de 3 á 4, gratis.—Plaza Libertad número 49. 210-perm.

Dr. Errandonea MÉDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146a—Consultas de 12 á 1. 217-prem.

Doctor Ed. E. Martinez Medico-cirujano de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y partos. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 61-perm.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano—De regreso de su viaje de estudio por Europa, ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 40, casi esquina Andes.—Se dedica con especialidad á las enfermedades de las vias genito-urinarias.—Consultas: los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa número 518. 669-set.9

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 209.—Consultas de 1 á 3 p. m. 3904-dic.31

Doctor Canabal Ha trasladado su consultorio á la calle Dayman núm. 94, altos.—Consultas de 1 á 3. 928-st 30

Dr. Hormaeche Consultas de 1 á 3. Practica la transfusion de sustancia nerviosa, segun los métodos mas modernos, en la calle San José núm. 127. 677-dc.21

Dr. Juan F. Edye Médico cirujano partero, doctor en medicina de la Facultad de Zürich y Med. Pract. Suiza, con los títulos revalidados en Montevideo, ha abierto su consultorio en la calle Zabala núm. 127.—Consultas de 1 á 2 de la tarde.—Pobres gratis, de 12 á 1, los lúnes, miércoles y viérnes. 227-perm

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83. Consultas de 1 á 2. 193-perm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223a. 94pm

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254. 192-pm.

Francisco M. Castro Abogado—Calle Rincon 105. 231-perm.

Eduardo Zorrilla Rematador, comisionista y consignatario—Venta de casas, campos, terrenos, muebles, carruajes, arreos, animales de raza, etc., etc., hipotecas.—Abrió su escritorio, 18 de Julio núm. 153.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 12 m. y de 2 á 4 p. m. 2092-sb.3

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 18 de Julio núm. 201. 877-sb29.

Francisco F. Alzola ABOGADO—Calle Rincon núm. 133. 98-pm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 97 pm.

Gianelli doctor A. Especialista en partos y enfermedades de señoras, ha trasladado su consultorio á la calle Canelones núm. 87.—Consultas de 1 á 3 p. m. 1452-nv.27

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftalmológica de la Facultad de Medicina.—Consultas: lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Mártes, juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres, mártes, juéves y sábado, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Treinta y Tres 220, entre Buenos Aires y Sarandí. 194-perm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO.—Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers núm. 206 antes Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular número 500. 99-perm.

J O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 24 pm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Calle Buenos Aires número 234—Teléfono La Uruguaya número 936. 179-pm

José Roman Mendoza ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 57. 1408-nv.20

Luis Piñeiro del Campo Abogado—Estudio y domicilio, esquina Cámaras y Brecha número 6. 1480-my.29

Luis Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS.—Estudio: Calle Ituzaingó núm. 127. 1pm

Martin Aguirre ABOGADO—Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay núm 1. 176-perm

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS—116, calle de Buenos Aires núm. 116. 70-perm.2ed.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Rodolfo Otero y José A. de Freitas ABOGADOS—Calle Andes núm. 249a (altos).

Ramon Mora Magariños Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 137.—Domicilio, Yaguaron número 43. 531-ag.25

Severiano Torres Balanceador público—Calle Dayman núm. 153. 2010-en.27

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí, 205 (estudio del doctor F. A. Berra). 19-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de coronas y de puente.

Certifico ademas que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el único en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33-dpm

COMPAÑIA DE MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

COMANDANTE VAQUIER

Saldrá el **6 de Setiembre** para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

COMANDANTE FERAUD

Saldrá el **15 de Setiembre** para Burdeos, tocando en el Brasil.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente, B. GIRARD.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Octubre de 1892,** admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª

11—ZABALA—117 77-pm

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE SERRATI

Saldrá el **6 de Setiembre de 1892.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el **16 de Setiembre** de 1892.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE—CANEPA

Saldrá el **6 de Octubre de 1892.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 32 pesos cada uno.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan U. BUCELLI.

Saldrá el 4 de Setiembre para las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

Matteo Bruzzo

Capitan RIVERA

Saldrá el 19 de Setiembre para Rio, Lisboa, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm 142.

A dónde se come lo mejor?? En el Restaurant Café Casino de la Bolsa, Zabala 73 (al lado del Banco Nacional)—Suculento almuerzo, 0.60; id. comida, 0.80 y por plato al sistema del Café de Paris de Buenos Aires.—Asado con cuero, sábados y domingos.—Salon espléndido para **400** cubiertos.—Servicio esmeradísimo—73, Zabala, 73. 2272-st.29

Al público Por la presente hago saber al público que con esta fecha y por escritura pública, autorizada por el escribano don Inocencio Vera, he vendido á la razon social Santiago Bordaberry y Compañía del Durazno, la casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, billar, etc., tenía establecida el que firma, en la Estacion Molles, de aquel departamento, quedando de mi cuenta y cargo los créditos á pagar y cobrar, debiendo presentarse los que se consideren acreedores, á deducir sus derechos, dentro de 30 dias, á la casa, calle Cerro-Largo número 64 de esta ciudad.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Toribio Paz.* 2216-st.20

...

Especialísimo vino Jerez amontillado *Felipona*, año de 1797. Por su pureza, vejez y riqueza lo recomendamos como tónico para las personas enfermas ó delicadas.

Ventas por mayor y al detalle de los ricos chocolates españoles de la Fábrica de Matías Lopez (Madrid).

Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

...

HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

El molino á viento **DANDY** es la gran novedad del dia;—es todo de acero—torre, aspas, maquinaria, todo acero.

Los molinos de madera se pudren y se apolillan. Los de acero duran toda la vida. Sirven para sacar agua, desgranar maiz, picar alfalfa y cualquier otro trabajo.

Estos magníficos molinos los venden sus únicos agentes:

Castellanos y Delucchi

Cuanto útil de agricultura y máquinas agrícolas é industriales se deseen, las encontrarán en nuestros GRANDES DEPOSITOS DE MAQUINAS

CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK

MOLINO MONTEVIDEANO

Aceite baratísimo y superior clase para máquinas.

perm

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA

EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH

(Nueva Zelandia)

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

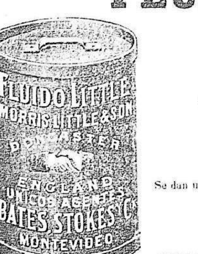
CON AGUA FRIA

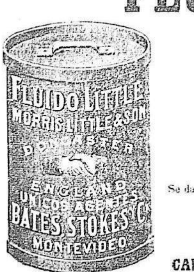
Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y C.ª

CALLE MISIONES NUMERO 130—MONTEVIDEO





Agentes en campaña—G. M. García, Salto; Nicolás Casaretto y Hermon, Paysandú; Blas Sotari C.ª, Mercedes; Bernardo Larralde, Colonia; Santos, Garcia y C.ª, San José; J. Estoi y C.ª, Porongos; Dupro y Coirolo, Mansevillagra; Galen y Romero, Estacion Goñi; Juan Hernandez, Durazno; Pedro Mendizábal, Florida; Pesquera Hnos., Estacion Sarandí Grande; Easton, Alvarez y C.ª, Paso de los Toros. 226-perm.dpm.

LA DEERING

Esta máquina *Segadora y Atadora* vendida por nosotros bajo el nombre de **La Guerrera** desde el año 1880 al año 1888 y de ahí hasta el pasado 91 por otra casa de este comercio, de ahora en adelante ostentará solamente el nombre de sus fabricantes los señores **W. Deering y C.ª** de Chicago, obreros incansables é inteligentes de la grandiosa obra del progreso y á quienes el país debe la primera *Atadora*, que con el nombre de **La Guerrera** ató con hilo las primeras gavillas, en medio del aplauso y admiracion de nuestros agricultores.

Esta gran máquina, toda de acero, mandada con una sola cadena y con infinidad de mejoras se vende únicamente por sus *exclusivos agentes en la República*,—Castellanos y Delucchi agentes tambien de Clayton & Shuttleworth, fabricantes de la *Trilladora* mas famosa.—La *Trilladora Clayton* reformada, es un verdadero acontecimiento.—No hay nada igual.

Guadañadoras «Deering», arados de una y dos rejas; motores de cuanta clase se desee y toda clase de herramientas y máquinas para agricultura é industrias.

Aceite barato para máquinas

Visitar los grandes depósitos de máquinas Agrícolas Industrial y Taller Mecánico de

CASTELLANOS Y DELUCCI

CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK

MOLINO MONTEVIDEANO

220-perm.

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

Llámase á licitacion para la provision de pasto, para la caballada de esta empresa, por el término de un año. En las propuestas se deberá indicar el precio mensual por provision de cada caballo.

Las propuestas se presentarán en la calle Zabala núm. 61, hasta el dia 10 del corriente, donde se abrirán á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente, ó rechazarlas todas, si así conviniere á sus intereses.

Por informes, ocúrrase á la gerencia del tramvía.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1892.

Diógenes L. Latorre, gerente.

2297-st.10-3.ª-pág.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm-37 dpm

Vinos legítimos DE OPORTO Y JEREZ



IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPANIA

242—Calle Rincon—244

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tes finos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma. 110-perm-edm p.ª

COLEGIO DE LA Congregacion Alemana

153—SARANDÍ—153

Avisa á los padres que los exámenes se verificarán en los dias 20 á 23 de Setiembre. El nuevo año escolar principiará el 3 de Octubre. Para esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nuevo años

2187-oct.1.° *La Comision.*

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.045,111 35
Fondo de reserva	»	81.200 44

...

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale de Italia» ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

323-3.ª pág *El Director-Gerente*

ESPECIFICO IEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Ieyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Especifico Patentado de Learner



CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada oveja.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri, calle 18 de Julio número 93.

Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires. 5850-dc.25-1vps.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£	2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	»	750.000 ó sean	»	3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. / 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio de 1892.

J. S. Wright, Gerente.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189 perm.3.ª pág

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos
» barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva. £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente, 2 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94—CALLE ZABALA NUMERO 94

dm **C. D. Cutts,** gerente.

HOTEL UNIVERSAL

...

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor por medio de protóxido de azoe.

Trabajo esmerado y á precios módicos.

163—Calle Cámaras—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm-perm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado.	$	1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
» » » » 6 » 6 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual

Sobre descuentos convencional

Por cambios y demas operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Abril 30 de 1892.

92pm-dpm. *Tomas M. Tink,* gerente.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:250.000
» integrado.	»	750.000
Fondo de reserva.	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LONDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.°
PARIS	Los señores Mallet Frères y C.°
HAMBURGO	Los señores J. H. Gossler y C.°
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.°
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARA, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

416-d

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctrico

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon num. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$	4.70 por mes
» particulares	»	4.00 » »

Fuera de dicho radio convencional

Nueva Sirena

CALLE BACACAY 11 Y CERRO 144 AL 150

ÚNICO DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS GUANTES DEL PRIMER INVENTOR XAVIER JOUVIN

Hago saber á mi numerosa clientela, que acabo de recibir un surtido completo en guantes de cabritilla, tanto para hombres como para señoras. Tambien se ha recibido un espléndido surtido en cortes de vestidos última novedad, crepé y velours de russe gran fantasía.

Nota—Rebaja en los artículos siguientes:—Vestidos negros y de color, última novedad; tapados largos y cortos de estacion; sacos, capas y demás confecciones de señora; artículos de baile, gran fantasía; artículos de hombre en general y un espléndido surtido de ropa blanca. 2231 st.7

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

Compañía Inmobiliaria DE MONTEVIDEO

...

Cochería de Vicente Urta

...

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

...

BELL, TOWERS Y C.ª





INTRODUCTORES

de los

célebres arados de acero "SUD-AMERICANO"

Rastras de acero. Cultivadores, etc., de la fábrica de Howard, para plantaciones de TABACO Y VIÑEDOS

Calle 25 de Agosto 101 al 109

265-st 3-3.ª pág.

Chocolat Parisien

En venta en las principales casas de comercio.

2 ...-oct 31

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64—Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases, hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, pintados y remachados; loza piedra labrada, porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Unicos agentes en el Uruguay, de las máquinas agrícolas, industriales, etc., etc., de Richard Hornsby & Sons. Grantham, Inglaterra.

Portland marca legítima ELEFANTE.

83-perm

A los anunciadores de "El Siglo"

Como nos consta que algunos rematadores manifiestan á sus clientes que no publican avisos en El Siglo porque la tarifa de precios es muy alta, advertimos que no es esa la razon, sinó que están en descubierto con esta administracion.

La tarifa de El Siglo es tan módica como la de cualquier otro diario de gran circulacion.

Deuda Consolidada

Se compran las fracciones de dicha deuda y se venden títulos de 100 libras y tambien se venden y compran Cédulas Hipotecarias al precio del dia en la calle de Piedras 172, esquina Zabala

2283-st.28

Banco Nacional

(EN LIQUIDACION)

Señor don...

Muy señor mio:

La Comision Liquidadora del Banco Nacional, ha resuelto que se pase una circular á todos sus deudores, á objeto del reconocimiento y regularizacion de las cuentas de todos y cada uno de ellos.

Contándose usted en el número de esos deudores, y en cumplimiento de la mencionada resolucion, invito á usted á que se sirva pasar por este Banco á los fines arriba expresados, dentro del plazo de quince dias.

Saludo á usted atentamente

2234-st.23

CUENTAS EN BLANCO O Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$	5.
Con rayado de colores, 5000	»	20.00
Con rayado de un color, el millar.	»	4.00
Con rayado de un color, 5000	»	15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$	2.0

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento.	$	0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento		1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$	1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja.	»	1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$	1.00
Id. id. id. id., millar	»	4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 59

LICITACION

Por disposicion superior y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de fecha 23 de Setiembre de 1891 que reglamenta la ley que autoriza el juego de la lotería de billetes en el territorio de la provincia, sácase á licitacion la concesion del expresado juego por tres á cuatro años, pudiendo los interesados proponer indistintamente, debiendo jugarse en cualquiera de los departamentos de la provincia como prescribe la ley de fecha 4 del corriente Agosto.

Las propuestas deberán llenar los siguientes requisitos:

1.º Venir en pliego cerrado.

2.º Ser extendidas en un sello provincial de veinte pesos m/n.

3.º Adjuntar el certificado de haber depositado en el Banco Provincial ó Tesorería General de la provincia á la órden del Gobierno, la suma de *tres mil pesos m/n.*

Las propuestas serán abiertas el dia 6 de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde en el despacho de S. S. y ante los interesados que concurran, reservándose el Gobierno el derecho de no aceptar ninguna, en caso que ellas no fuesen convenientes á los intereses de la provincia.—Paraná, Agosto 9 de 1892.—*Juan J. de Urquiza y Montero*, subsecretario de Hacienda.

Paraná, Agosto 4 de 1892.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Entre Rios sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1.º El sorteo de la lotería de billetes autorizada por ley de 18 de Setiembre de 1891, podrá verificarse en cualquiera de las ciudades de la provincia.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, Agosto 2 de 1892.—*Faustino Parera*, presidente del Senado.—*Antonino C. Iglesias*, secretario del Senado.—*S. Parera-Denis*, presidente de la Cámara de Diputados.—*José F. Arias*, secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto:

Téngase por ley de la provincia, comuníquese, publíquese y dése al R. O.—HERNANDEZ—*Francisco S. Gigena.*

DECRETO:

Paraná, Setiembre 23 de 1891.

Habiéndose promulgado con fecha 19 de Setiembre, la ley que autoriza el juego de la lotería de billetes en el territorio de la provincia, y siendo necesario reglamentarla, el gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1.º La concesion del juego de lotería se hará por licitacion pública, de acuerdo con el artículo 92 de la ley de contabilidad.

Art. 2.º El término de la concesion será de tres á cuatro años, debiendo la empresa particular que la obtenga, hacer el pago por anualidades adelantadas.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo intervendrá en las extracciones á los efectos de constatar su legalidad, por medio de un empleado que gozará de la dotacion mensual que fijará el decreto de su nombramiento, la que será abonada por la empresa.

Art. 4.º De cada extraccion se levantará un acta por un escribano nombrado en las mismas condiciones que el empleado de que habla el artículo anterior.

Art. 5.º La empresa que obtenga la concesion presentará una garantía personal á satisfaccion del Poder Ejecutivo, que responda de la legalidad del juego de la lotería.

Art. 6.º Las extracciones deberán ser públicas y practicarse en la capital de la provincia por medio de globos de cristal.

Art. 7.º El Poder Ejecutivo podrá, en caso de constatarse ilegalidad ó mala fe en el juego, rescindir el contrato de concesion llamando á nueva licitacion, quedando sujeta la administracion ó su garantía á las responsabilidades civiles ó criminales á que hubiese lugar.

Art. 8.º El término de la licitacion de que habla el artículo 1.º vencerá el 31 de Octubre del corriente año y las propuestas se abrirán ese mismo dia á las 2 p. m. en el Ministerio de Hacienda en presencia de S. E. el ministro, el fiscal del Estado, contador general y presidente del Consejo de Educacion, autorizando el acto el escribano de Gobierno.

Art. 9.º A las propuestas de licitacion que deberán presentarse en un papel sellado de 20 pesos, se agregará un certificado de depósito hecho en el Banco de la Provincia á la órden del tesorero y por valor de *tres mil pesos*, como garantía de que el que obtenga la concesion otorgará el contrato respectivo.

Art. 10. El concesionario podrá retirar el lote de depósito despues de formalizado el contrato á que se refiere el artículo anterior y prévia la garantía prescripta por el artículo 5.º

Art. 11. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Art. 12. Los avisos de licitacion serán publicados en la capital de la República, en esta provincia, en la de Santa Fé y en las principales ciudades de la República Oriental del Uruguay.

Art. 13. Comuníquese, etc.

HERNANDEZ.
Francisco S. Gigena.

2223 st.9

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Juan J. Amézaga.

Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)

Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).

Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales—José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y Compañía), Santiago Marexiano, de la firma Marexiano hnos.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3-dpm.

La Union Mercantil

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 23 y 26 de sus estatutos, el Directorio de esta sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el dia 6 de Setiembre á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, esquina Florida.

ÓRDEN DEL DÍA

Aprobacion del balance anual.—Lectura de la memoria administrativa.

Montevideo, Agosto 29 de 1892.

Por el Directorio,

F. Garavagno.

Nota—Los señores accionistas deben presentarse á inscribir sus acciones tres dias antes de dicha fecha. 2280-st.6

Gran Hotel Español

DE JOSÉ GUARDIOLA

El propietario de este importante y acreditado establecimiento se hace un honor de avisar á su numerosa clientela, que á fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfaccion ha abierto lujosos salones en la central calle Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicacion por dicha calle números 395, 397, 399 y la de Bacacay núms. 10, 12, 14 y 16.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está á cargo de excelente maitre d'hotel, modicidad en los precios, aseo y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones-comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

El primer domingo de carnestolendas se inauguró el gran establecimiento en cuestion, el que podrá ser visitado libremente.

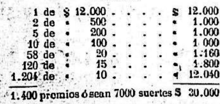
Montevideo, Febrero 27 de 1892. 207-perm dpm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **2 de Setiembre de 1892**, á las 11 1/2 a. m.



PROGRAMA

1 de	$ 12.000	. . . .	$ 12.000
2 de	» 500	. . . .	» 1.000
5 de	» 200	. . . .	» 1.000
10 de	» 100	. . . .	» 1.000
58 de	» 20	. . . .	» 1.160
120 de	» 15	. . . .	» 1.800
1.204 de	» 10	. . . .	» 12.040

1.400 premios ó sean 7000 suertes $ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante. 9-d.pm

Mayor domo para estancia

Se ofrece uno de reconocida competencia, con mucha práctica; persona formal y que puede presentar buenas recomendaciones, tanto para esta como para la República Argentina.

Ocurrir calle Cuareim núm. 78. 2242 st.15

Barraca del Peñon

DE

GIOSUÉ BONOMI É HIJOS

Avisamos á nuestros clientes que hemos trasladado nuestro escritorio y almacen de fierros, á la Avenida Rondeau esquina Nueva-York (frente al Molino Podestá) y contiguo á la barraca de maderas. 831-st.6

Montes para explotar

Magníficos, de primer órden, los hay en el departamento del Durazno, sitos en el Sauce, Yí y Villasboas, en una extension de mas de 60 cuadras, teniendo de ancho hasta 11. Son montes vírgenes, cuya madera sirve tanto para leña como para carbon.

Se hallan á dos leguas y media de la ciudad, y á dos de la estacion Yí, del Ferrocarril Central, á 40 de Montevideo.

Los que se interesen en explotarlos por cuenta propia, pueden entenderse con su propietario don Setembrino E. Pereda, en Paysandú, calle 18 de Julio 253, ó con don Constante G. Fontan en Montevideo, calle Yí núm. 168. 228-perm.

J. TREMOLERAS É HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito

sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191 perm dpm.3 pag.

A los diarios á fundarse

Encuéntranse en venta en esta imprenta 15 á 10 pares cajas cuerpo 9 romano completamente nuevo y gran cantidad de variadas titulares.

Precios módicos.

EL CHOCOLATE

José Illa Font

Garantido puro y apto para la alimentacion por el **Laboratorio Municipal**, no carga pesadez al estómago, conforta y vigoriza.

Probad y direis fé.

DEPÓSITO GENERAL, MERCEDES 140 2037 oct31.

Caja de Crédito Uruguayo

SECCION PRÉSTAMOS SOBRE PRENDAS

Pólizas vencidas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se previene á los señores interesados que las pólizas, cuyos números se detallan á continuacion y que corren órden á prendas empeñadas que se hallan vencidas con exceso, serán vendidas en remate público por el martillero *don Enrique Moratorio, en los dias 8 de Setiembre próximo y siguientes*, en el local de la institucion, calle Sarandí núm. 155a.

Número de las pólizas—4, 14, 24, 34, 44, 48, 49, 59, 60, 65, 72, 76, 797, 799, 808, 857, 889, 893, 894, 904, 941, 965, 1010, 1011, 1022, 1023, 1030, 1040, 1041, 1044, 1045, 1050, 1070, 1077, 1089, 1084, 1099, 1104, 1111, 1125, 1130, 1132, 1133, 1141, 1146, 1151, 1161, 1174, 1193, 1210, 1230, 1231, 1232, 1238, 1240, 1241, 1245, 1254, 1256, 1257, 1262, 1286, 1290, 1295, 1304, 1316, 1317, 1324, 1337 y 783.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo en su inciso último, pueden los interesados retirar estas pólizas hasta *cinco dias* antes del indicado para su venta.

Montevideo, Agosto 24 de 1892.

El gerente,
Américo Aguiar.

2235-st.8

EL COMERCIO

Compañía Nacional de Seguros Generales

Capital autorizado . . $ 1.000,000

DIRECTORIO—Presidente, don Eugenio Villemur; Tesorero, don Máximo Seré; Secretario, don Teófilo M. Sanchez; Vocales, don Cárlos Aliseris; doctor don Francisco Durá; José B. Canaval

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en la República Argentina y en todos los departamentos de la República Oriental.

Teléfonos—De Montevideo, núm. 482. Compañía Telefónica Nacional núm. 574.

OFICINAS: 25 DE AGOSTO 104 c.

229-perm.dem.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses }
Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm

Servicio fúnebre

Por el tranvía á los Pocitos, Buceo y Union

TARIFA

Carro de gala	$ 16.00
Idem de 2.ª idem	» 12.00
Idem idem 1.ª adultos . .	» 8.00
Idem idem 2.ª idem . . .	» 5.00
Idem idem 1.ª párvulos . .	» 8.00
Idem idem 2.ª idem . . .	» 4.00
Wagon para dolientes . .	» 6.00
Idem idem 20 personas . .	» 4.00
Idem idem 30 idem . . .	» 6.00
Idem idem 35 idem . . .	» 7.00
Idem idem 40 idem . . .	» 8.00

Se reciben órdenes para los servicios fúnebres, en el escritorio calle Ciudadela núm. 133 y en la estacion del tranvía.

Montevideo, Junio 30 de 1892.

218-perm 2ed *Diógenes L. Latorre*, gerente

Sociedad Cooperativa de Consumo

El Directorio de la Sociedad Cooperativa de Consumo, de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos, cita por segunda vez á los señores accionistas para la Asamblea General anual que tendrá lugar el dia 2 de Setiembre á las 8 p. m. en el local de la sociedad, calle Cámaras núm. 84. 2232-st.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Miguel Lubella, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 220, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos que sigue contra él el Banco Hipotecario del Uruguay y contra el citado Lubella, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2034-pub

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Sexto, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2221-ag.23-3m.n.22

Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Irene Fernandez Echenique de Vilardebó, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Agosto 10 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2150-ag.12-1m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Teodoro Gutierrez, citándose á la vez á sus acreedores y á los que se consideren con derecho dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 1.º de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2210-ag.20-10p.st.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2233-ag.24-1m.st.23

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José María Gonzalez, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 2 del entrante Setiembre á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Agosto 27 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2267-ag.28-5p.st 2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concurso formado á don Vicente García, para la reunion que tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de resolver si debe darse carta de pago al fallido.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2319-st.2 10p.st.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos seguidos por la sociedad de Crédito y Alquileres contra el doctor don Julio Bastos, se va á proceder á la venta en almoneda por el alguacil, asistido del actuario, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, en el dia 17 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, de una fraccion de terreno con el edificio de cuatro habitaciones en él edificado, arboleda de eucaliptus, árboles frutales, cercado de alambre, etc., ubicado á inmediaciones del Pantanoso, 19.ª seccion de este departamento, compuesta de ocho cuadras cuadradas, dos mil ochocientas veinte varas cuarenta decímetros, ó sean seis hectáreas, mil ciento once metros sesenta decímetros, que lindan por el Norte con calle proyectada; por el Sud, con calle pública; por medio, con don Teodoro Figueroa y con la sucesion Perez; por el Este, calle por medio con Grajales y por el Oeste con la sucesion de don Salvador Rodriguez. El expresado inmueble ha sido tasado en la suma de seis mil doscientos ochenta y cuatro noventa y un centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892. *Eduardo G. Alcarez*, actuario. 2320 st.2-15p.st.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores de don Julio Porta, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho del corriente á las dos de la tarde, para nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los estados presentados en el expediente sobre moratorias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2318-st.2-5p.st.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra la sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó efectos al Directorio de la misma, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la sociedad, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.

2289-ag.31-10p.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Ayamburo, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 3 de Setiembre á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 27 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, escribano público.

2281-ag 30 5p.st.3

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que las primeras copias de las escrituras de cesion de derechos otorgadas por don Juan Domingo García y don José Domingo Silva en favor de don Tomás García de Zúñiga en el año mil ochocientos cincuenta y nueve por ante el escribano don Francisco Castro, han quedado sin efecto, mandándose expedir segundas copias.—Montevideo, Agosto 31 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2298-st.1.º-10p.st.11

Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce interinamente por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia cinco del entrante Setiembre, de dos á tres de la tarde, se va á sacar en almoneda pública y al mejor postor, un terreno y los edificios que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de doscientos ochenta y un metros y ochenta y ocho centímetros cuadrados, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este á la calle Médanos, por donde están señaladas las puertas con los números doscientos cincuenta y cinco y doscientos cincuenta y siete; treinta y dos metros setenta y un centímetros en la línea del Norte, por donde linda con el solar número 7; treinta y dos metros setecientos veinte y siete milímetros en la del Sud, confinando con los solares nueve á doce, y ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el costado Oeste, lindando con terrenos que fueron de la sucesion Calé; cuya propiedad se manda vender para cubrir un crédito hipotecario que reclama don Rafael Pereira á sus propietarios don Fulgencio y Emilio Baratelli. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes se encuentran en la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Agosto 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2154-ag.13-23p.st.5

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Brandao y Lopez dentro del término de treinta dias, en su casa calle Misiones número 58.—Montevideo, Agosto 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2245-ag.25-1m.st.24

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Mir García y C.ª dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2184-ag.17-1m.st.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José M. Gonzalez del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2244-ag.25-20p.st.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Ocampo para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Juan Saenz, domiciliado en la calle Rincon núm. 21, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Eduardo J. Alcarez*, actuario.

2219 ag.21-15p.st.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que les sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1622-jn.12 3m.st.11

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Romualdo Castellanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título se presenten á deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1892.—*Bonifacio Montaldo*, escribano público. 2150 ag.13 30p.st.12

Juzgado Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion de S.S.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *treinta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Diaz*, escribano público. 1948-jl.21-2m.st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Respero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evaristo M. de Martini, María R. de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 *La Direccion.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Agosto 31 de 1892.

Habiendo declarado el Superior Gobierno con fecha 30 del corriente, puertos infectados por el cólera indiano los de Hamburgo y Havre y sospechosos los demás de Alemania y Francia y estando autorizada la Junta de Sanidad para dictar las medidas tendentes á evitar la importacion de dicha enfermedad, ha resuelto:

Artículo 1.º Someter á cuarentena de rigor y en los términos de la Convencion Sanitaria Internacional, los navíos procedentes de los puertos indicados.

Art. 2.º Esta ordenanza se aplicará á todos los buques que arriben desde el 1.º de Setiembre en adelante.

Art. 3.º Publíquese para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
Luis Medina, secretario.

2299-st 3

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos que haya lugar, hace saber: Que los señores Roque Cazaux hermanos, de este comercio, y domiciliados en la calle 25 de Agosto 153, se han presentado solicitando el registro de la marca de comercio que usan en los artículos que expenden en esta plaza, cuya marca se representa por un leon en actitud rampante.

Montevideo, Agosto 26 de 1892.

2257-st.5 *Justo R. Pelayo.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se hace saber que por resolucion de la Direccion General, fecha de ayer, queda suspendido por ahora el llamado á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 9, para varones, de la ciudad del Salto.

Montevideo, Agosto 30 de 1892.

st.5 *El secretario.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 12 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la Direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 9, de varones, de la ciudad del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 de Setiembre á las 4 p. m., advirtiéndose que solo se admitirán maestros á dicho concurso.

st.15 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un piano, alfombrados cortinados, caja de música, campanillas eléctricas y aparatos de gas de toda la casa y demás objetos de la casa calle Agraciada núm. 646 (frente al mirador de Suarez)—Pertenecientes al señor don José M. Alamirano, por cambio de domicilio.

EL DOMINGO 4 de Setiembre, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, escritorio, cuarto de vestir, 3 dormitorios, comedor con servicios de toda clase en porcelanas, cristalería, platina, cuadros, cortinados, máquina de coser, el juego de campanillas eléctricas de toda la casa; aparatos de gas, alfombrados, piano perpendicular, caja de música, libros en español, una casilla de madera.

Los muebles son de nogal y están en buen uso.

La casa podrá visitarse el dia antes del remate, desde la 1 hasta las 5 p. m. 2260-ag.27

José B. Gomensoro

De los libros é instrumentos de cirujía, que pertenecieron al finado doctor Orsini.—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 6 de Setiembre, á las 2 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura.

EN LOTES Á LA VISTA

Los libros é instrumentos de cirujía que pertenecieron al finado doctor Orsini.

El dia antes del remate podrán verse.

Pido puntualidad. 2269-ag.28

José B. Gomensoro

De 20 carneros Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL MIÉRCOLES 14 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fino, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2257-ag.31

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 suertes de campo, con poblaciones, alambrados y otras mejoras; ubicado en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 26 de Setiembre á las 3 p. m. remataré este valioso campo, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é interinamente doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por excusacion del de lo Civil de 3.er turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Calixto Martinez Bueta, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras que contenga, situado en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro, compuesto segun el plano levantado en Julio de 1888, por el agrimensor don Pascual Ipata, de un área de cinco suertes de estancia y 51 cuadras cuadradas, equivalentes á 10,001 hectáreas y 23 áreas 60 centiáreas y 74 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con el arroyo Navarro, por donde vierte aguas á los arroyos Sauce y Enramada, de por medio con don Agustin Johnson; por el Sud, con el Rio Negro; por el Oeste, con don Juan Munro ó su sucesion; por el Sudeste, con don Roberto Andrews Crompton y don Guillermo J. Stevens y por el Este en parte el Rio Negro y la cañada del Sauce, cuyo bien ha sido tasado en la cantidad de 223,653 pesos, ó sea á razon de 16 $ 50 cents. la cuadra cuadrada, hallándose los títulos de propiedad en las oficinas del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la casa del rematador, calle Piedras núm. 134, el dia 26 del próximo mes de Setiembre á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el comprador podrá entregar hasta la suma de 147,300 pesos en cédulas hipotecarias y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, oblar el 10 % del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2218-ag.21

Rafael Ruano y Ca.

De ricos y elegantes muebles de sala, escritorio, dormitorios con amueblado de nogal, ropero de tres cuerpos, con espejos, completos; idem nuevos, americanos, de diferentes maderas; comedor, cocina, 1 banco carpintero, 1 caja de fierro, juegos completos para floretes y sables, etc, cortinados y alfombrados.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 191.

EL MARTES 6 Y MIÉRCOLES 7 á las doce y media, con diversos artículos de tienda, mercería, loza, vinos finos y conservas.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles á artículos para la venta en remate. 2316-st.2

Rafael Ruano y Ca.

De catorce carneros Rambouillet, elejidos de la cabaña Duportal, República Argentina.—En la barraca de los señores Sienra hnos. y Ca, calle del Cerro-Largo núm. 18.

EL JUEVES 8 de Setiembre á las dos en punto de la tarde, venderemos á elejir, al mejor postor, estos preciosos animales de tipo y raza sobresalientes, lo mejor que hasta hoy se ha introducido en este país.

Verlos antes del remate. 2282 st.30

Rafael Ruano y Ca.

Remate al mejor postor—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De cuatro solares en el centro de la ciudad frente al Oeste á la calle Santa Lucía, uno forma esquina con frente al Norte á la calle Soriano y al ex-Cementerio Ingles, futura Plaza de Armas y Feria.

EL DOMINGO 11, á las tres en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataremos por órden del Banco Hipotecario del Uruguay de vender al mejor postor y al contado los siguientes solares:

Lote núm. 1—El solar esquina con frente al Norte de 30 varas 78 á la calle Soriano por 11 varas 08 de frente al Oeste á la calle Santa Lucía, formando un área total de 341 varas 04 cuadradas.

Lotes 2 á 4—Los tres solares siguientes al de la esquina con frente al Oeste á la calle Santa Lucía, de 10 varas de frente por 30 varas 78 de fondo, formando cada uno un área total de 307 varas 80 cuadradas, con cimientos de piedra, cerco, el cuarto solar con arrimo pronto para edificar, empedrado, vereda, luz eléctrica, gas, caño maestro, etc.

El mejor postor deberá oblar cien pesos por cada solar. 2292-ag 31

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un solar de terreno con frente á la calle Caiguá entre las de San Salvador é Isla de Flores, con un área de 415 metros y 4 decímetros: base para la venta $ 529. Ojo pichincheros y la gente trabajadora que tenga algunos pesos no desperdicie esta oportunidad.

EL MARTES 6 de Setiembre, de 4 á 5 de la tarde venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion de esta capital, en los autos que por cobro del empedrado del frente sigue don Fernando Barthe, se hace saber que en el dia seis de Setiembre próximo de cuatro á cinco de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se pondrá en venta por intermedio del rematador don Antonio Zorrilla, del alguacil y del infrascrito escribano, un solar de terreno ubicado en dicha seccion, compuesto de 10 m. 737 de frente al Oeste á la calle de Caiguá, entre las de San Salvador é Isla de Flores, distante 29 metros 86 centímetros de la calle San Salvador, por 38m655 de fondo al Este donde linda; así como por el Norte con el doctor Alonso Criado; y por el Sud con don Luciano Rodriguez; encerrando una superficie de cuatrocientos quince metros cuadrados y cuatro decímetros. Este inmueble se tasó en la cantidad de setecientos ochenta y nueve pesos oro y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el comprador oblar la suma de cien pesos oro en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 19 de 1892.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83. 2225 ag.23

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De seis centrales solares con frente á las calles General Flores y Monte Caseros, en la Union; algunos chicos y otros grandes y todos ellos muy lindos; Venta á cualquier precio, por lo que den, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 4 de Setiembre á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion seis lindos y bien situados solares cuya ubicacion es la siguiente: Tres lotes contiguos, de 12 varas de frente cada uno, sobre la calle General Flores, mirando al Este, entre las de Juanicó y Monte Caseros y otros tres situados en la misma manzana, con frente al norte, sobre la calle Monte Caseros, de 10 varas de frente cada uno. Como se vé, los solares están bien situados, son centrales, lindando con edificios y en una preciosa altura, con empedrado pago.—Téngase presente que la venta es á cualquier precio, de modo que con poquísimo dinero, talvez con treinta ó cuarenta pesos pueden adquirir un hermoso lote de 500 ó 600 varas. Títulos buenos; el comprador de cada lote, consignará 15 pesos.

Por otros detalles y para ver el plano respectivo, 25 de Mayo 388. 2261-ag.27

Jaime Maeso

Notable remate de tres propiedades con frente á las calles 18 de Julio esquina Defensa—Venta terminante al mas alto precio y en detalle.

Primer lote—La esquina con 20 varas de frente á la calle 18 de Julio por 22 varas tambien de frente á la de Defensa.

Segundo lote—Propiedad lindera á la anterior con frente á la calle 18 de Julio núms. 848 y 850.

Tercera propiedad que la componen dos solares con cimientos, con frente á la calle Defensa, lindando con el primer lote.

EL DOMINGO 4 de Setiembre, á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé una á una estas tres valiosas propiedades, cuya venta efectuaré sin reserva y al mas alto precio, pues hay órden de liquidar.

El primer lote lo compone un gran edificio dividido en varios cuerpos, almacenes al frente sobre las dos calles y casas para familia; su construccion es moderna, elegante y sólida. Como local importante no hay nada mejor.

El lote núm. 2 lo compone una propiedad de altos y bajos con almacenes al frente, sobre la calle 18 de Julio núms. 848 y 850, con comodidad para familia.

El lote tercero lo forman dos solares con frente á la calle Defensa, distantes 22 varas de la calle 18 de Julio y los que tienen cimientos para edificar dos casitas, lindan por todos sus costados con propiedades.

En el acto del remate se exhibirá el plano con el área exacta de cada lote.

Recomiendo á los hombres de dinero estas valiosas propiedades, llamando la atencion en primer término sobre la esquina, que es un edificio importantísimo.

Recuérdese que la venta es al mejor postor, sin límite y sin reserva.

Títulos garantidos

El mejor postor del lote núm. 1 consignará 300 pesos y por los otros 150 pesos.

Para mas detalles, 25 de Mayo 388. 2291-ag.31

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—Para pago de hipoteca.—De tres importantes fracciones de campo, situadas en Canelon Chico, departamento de Canelones, cuya venta efectuaré en las puertas del Juzgado letrado departamental, plaza Independencia, de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons.

EL   de Setiembre á las 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Cárlos Ameglio con los hermanos Perdomo, venderé al mas alto precio las siguientes propiedades:

1.ª fraccion compuesta de 19 hectáreas y 9329 metros

2.ª fraccion de igual área.

3.ª fraccion compuesta de 21 hectáreas y 92 áreas, entrando en la venta todos los edificios, alambrados y demás mejoras que existan en ellas.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía, de su oferta. 2227-ag.23

Cándido Robido

JUDICIAL

El miércoles 7 de Setiembre de 2 á 3 p. m. y en la puerta de la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con un área superficial de dos suertes de estancia, tasado en la suma de $ 37.500. Dos terceras partes $ 25.000.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 24.100 en Cédulas de la serie A ó B á la par y el resto en oro.—Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion de hipoteca iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (su concurso) se va á proceder á la venta por el martillero don Cándido Robido, el dia 7 de Setiembre de 2 á 3 p. m. y en la Agencia de Tierras, con asistencia del alguacil del Juzgado y actuario, de un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con todas las poblaciones, cercos, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don José Princivalle, en Julio de 1884, de una extension superficial de dos suertes de estancia, equivalentes á tres mil novecientas ochenta y cuatro hectáreas cinco mil quinientas setenta y cuatro centiáreas, lindando por el Norte con don Fernando Riet, por el Sud con el arroyo Cuaró Grande, por el Este con don Antonio Ramos y por el Oeste con área sobrante. El bien relacionado ha sido tasado en la suma de treinta y siete mil quinientos pesos, siendo las dos terceras partes ó sea la base para la venta, la suma de veinticinco mil pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales, previniéndose que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de veinticuatro mil cien pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias y el resto del mismo en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Julio 23 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.

Nota—Para mas detalles, véase al rematador Zabala núm. 179 (altos). 1999-jl.27

Federico Paullier

JUDICIAL

De un magnífico campo y del saladero de San Francisco, en un solo lote.

El dia 19 de Setiembre á las 3 de la tarde.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61. Al mejor postor y al contado.—Con las bases y condiciones del siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta al mejor postor, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, de una fraccion de campo de pastoreo, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, entre las que se encuentran comprendidos el establecimiento de saladero que existe en el campo, con sus maquinarias, corrales, bretes, edificios, construcciones, tendales y demás útiles y enseres; cuyo campo está situado en la primera seccion judicial del departamento de Paysandú y se compone de 2113 hectáreas, 67 áreas, 48 cts y 82 decs cuadrados, lindando por el Norte, línea alambrada de por medio, con campos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; por el Este, línea alambrada de por medio, parte con la misma Compañía Nacional y parte con don Pedro Tourné; por el Sud, parte con doña Isabel Argentó de Rivero y parte con los arroyos Candé y San Francisco Grande y por el Oeste con el rio Uruguay. Se manda vender en los autos que por cobro de un crédito hipotecario sigue ante este Juzgado don Américo Carassale contra don Francisco y Vicente Argentó. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Agosto 16 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2189-ag.18

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 29 de Agosto de 1892. A la una y media de la tarde.—En nuestra casa calle del Cerrito núm. 187.—Remate de ricos mueble nuevos y usados, que á continuacion se detallan: Camas de una y de dos plazas, roperos de espejo, cómodas toilet, lavatorios, bibliotecas, juegos de sala, mesas de comedor, sillas, mesitas de luz, escaleras, escritorios, cuadros, espejos, colchones elásticos y de fierro, galerías, estantes, fiambreras, mesas de pino, baños, mostradores, cocinas de fierro, artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre mueblajes nuevos ó usados y objetos que representen valor, para rematar. 187-perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico y flamante juego de dormitorio de nogal y dorado, interior de roble, con lunas biseladas—Un juego de sala—Alfombras, galerías, grabados, muebles de todas clases, nuevos y usados y mercaderías generales—En nuestra casa, Sarandí 168 y 172 entre Misiones y Zabala.

EL SÁBADO 3 á la una en punto venderemos gran cantidad de mercaderías generales.

A las dos, ricos muebles de nogal.

A las cuatro y media, 3 carros de playa con elásticos y en perfecto estado. 2278-ag.30

Alberto Salvagno y Ca.

De tres carros de playa con elásticos y en perfecto estado. Al contado y sin base.

EL SÁBADO 3 de Setiembre, á las cuatro y media de la tarde venderemos en nuestra casa, Sarandí 168 á 172 entre Misiones y Zabala, tres buenos carros con elásticos y en perfecto estado.

Los carros pueden verse todos los dias en nuestra caballeriza situada en la calle Misiones y Reconquista. 2277-ag.30

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 184 y que pertenecieron al señor Jaime Solé.

EL JUEVES 8 de Setiembre á la una en punto, venderemos dinero de contado y mas alta oferta, todos los muebles que adornan la citada casa y cuyo detalle daremos oportunamente. 2276-ag.30

Alberto Salvagno y Ca.

De todo el rico mobiliario que perteneció al señor don Leandro M. Pinaso y que adorna la casa calle Ituzaingó núm. 192. Al contado y mas alta oferta.

EL   de Setiembre, á las doce y media en punto, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, todo el mobiliario que adorna la citada casa y cuyo detalle daremos oportunamente.

2275-ag.30

Rodolfo Machó

EL LUNES 20 de Setiembre á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de tercer turno, procederá á la venta de las tres fracciones de campo que expresa el edicto transcripto á continuacion.

Dichas fracciones de campo se hallan ubicadas entre los arroyos Sauce, Pintado, Pedrera y Santa Lucía Chico y arroyo de la Virgen; la posicion mas valiosa del departamento de la Florida, inmediata al Ferrocarril Central del Uruguay.

Sin tasacion, por ejecucion de hipoteca, al mejor postor.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por doña Catalina Caraquel de Hervé contra la sucesion de don Manuel E. Larravide, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don Rodolfo Machó, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres fracciones de campo ubicadas en el departamento de la Florida, compuesta la primera de un área superficial de cuatrocientas cincuenta y cuatro cuadras nueve mil setecientas cincuenta y seis varas cuadradas, lindando por el Norte con la sucesion Reyes, Navarro y Guerra, por el Sud y Este con la sucesion Berdias y por el Oeste con la de Bentancour; la segunda compuesta de trescientas cincuenta y siete cuadras y cinco mil ochocientas trece varas cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Acosta, por el Sud y Oeste con la sucesion de don Antonio Perez y Diaz y por el Este con la sucesion ejecutada; y la tercera fraccion se compone de una extension superficial de cuatrocientas treinta y una cuadras cuatro mil trescientas noventa y seis varas cuadradas confinando por el Norte con don Toribio Rebollo y don Gregorio Zanabria, por el Sud con la sucesion Larriaga, por el Este con el arroyo Pintado y por el Oeste con don Domingo Enaut. La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado calle de Cámaras número 182, el dia veinte del próximo mes de Setiembre de cuatro á cinco de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133. 2286-

Fernando L. Denis

JUDICIAL

Importante remate de dos magníficos solares de terreno con frente al gran boulevard General Artigas, compuesta una de dichas fracciones de un área de 2136 metros 73 décimos.—Tasado en la suma de $ 2136.73. Base para la venta, las dos terceras partes ó sea $ 1424.48. Y la otra fraccion se compone de 1653 metros 85 décimos cuadrados, tasado en la suma de $ 2,1[illegible] siendo sus dos terceras partes pesos 1433.34.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 156 el dia JUEVES 8 de Setiembre á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 8 de Setiembre, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta por el martillero don Fernando Denis, asistido del actuario y oficial de Justicia, de dos fracciones de terreno, situadas en las Tres Cruces, de este departamento, divididas por el boulevard General Artigas, compuesta una de dichas fracciones, ó sea la del Este, de un área superficial de 2805 varas cuadradas y 76 decímetros; ó 2136 metros 73 decímetros tambien cuadrados, 33 metros 107 milts de frente al Oeste sobre el referido Boulevard General Artigas, lindando por el Norte con la fraccion núm. 3; por el Sud con la sucesion de doña María Miranda de los Santos y por el Este con la sucesion de don Gabriel A. Pereira, tasada en la suma de 2,136 $ 73; y la otra fraccion ó sea la del Oeste, se compone de 2,241 varas cuadradas y 36 décimos, equivalentes á 1,653 metros 107 milts. de frente al Este sobre el mencionado boulevard General Artigas, lindando por el Sud parte con la calle de Curapé y parte con don Agustin Sugasti; por el Norte con la indicada fraccion y por el Oeste con los sucesores de Rebolledo, tasado en 2,150 pesos. Se mandan vender en los autos del concurso civil de don Alcides Montero, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2295-

Juan M. Lawes

JUDICIAL

(Naval)—Del casco, aparejos, velámen, palos, jarcias y demás enseres pertenecientes á la bergantina *Catalina*, naufragada en la playa de la Aguada, entre el muelle Lussich y la Destilería de los señores Caparro.

El remate tendrá lugar en el muelle de la Florida al Norte.

EL LUNES 5 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataré en un solo lote la barca *Catalina*, de roble y clavada en cobre con sus palos mayores, anclas y cadenas, vergas, masteleros, motones y demás á su bordo, tasada en la cantidad de [illegible] pesos. Se previene que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son $ 833.32. El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y en los autos seguidos por el señor Juan Swich contra James W[illegible]ce, por cobro de pesos.

Por mas datos, ver el rematador, calle [illegible] núm. 254. 2294-

Cárlos G. Pieri

JUDICIAL

De un terreno con edificio y mejoras, compuesto de 278 mil 797 varas cuadradas, dentro de los límites del departamento de la capital y segun lo determina el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Setiembre á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado, por el rematador público don Cárlos G. Pieri, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 278 mil 797 varas cuadradas con 25 cs. de éstas, equivalente á 205 mil metros y 536 milímetros cuadrados, situado en este departamento y dentro de los límites siguientes: Por el Norte, con el arroyo de las Piedras; por el Este y Sud con don Francisco Silva y camino público y por el Oeste con don Cruz Gonzalez; tasada dicha propiedad en la suma de 5,500 pesos [illegible]llado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Vicente Rocca y don Angel de la Llosa contra don [illegible] Lértora sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 22 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en el mismo Juzgado, calle de Buenos Aires núm. 229.

Por mas datos, verse con el rematador, 18 de [illegible]lie 93 ó Soriano 333. 2293-

J. Rios Lara

Por órden del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno y en los autos testamentarios de don Victor Ve[illegible]—Importante remate del lujoso mobiliario que adornaba la casa quinta calle Eucaliptos número 2—Cuadros al óleo, acuarelas, gran cantidad de libros, carruajes, caballos, muebles, loza, etc.—El lúnes 12 de Setiembre á [illegible] p. m., siguiendo el remate esa misma noche y noches siguientes, en el [illegible] del Politeama Oriental, esquina de [illegible]des y Mercedes.

EL LUNES 12 de Setiembre á la 1 p. m. empezaré la venta del magnífico mobiliario mas arriba mencionado. Juegos de sala y salita, varios asientos, 2 juegos de comedor, biblioteca, escritorio, gran cantidad de libros, alfombras, cortinas, aparatos de gas, loza, cristalería, cuadros al óleo y acuarelas de afamados autores, bronces, [illegible] marca Binder, 1 wagonnet marca Poitrasson, 1 breack, 2 yuntas de caballos arreos, mesa de mármol y demás objetos que no detallo por su mucha extension.

Los caballos, los arreos y los coches se venderán el lúnes 12 á las 3 p. m., los libros esa misma noche.

Los muebles estarán en exhibicion el dia 11 desde la 1 hasta las 9 p. m. 2314-

J. Rios Lara

De una preciosa quinta

EL DOMINGO 11 de Setiembre á las 2 de la tarde y sobre la base de remataré al mejor postor, cubierta que sea la base de 3800 pesos, una magnífica quinta situada en el barrio de moda, Avenida al Prado, á cuadra y media de la Legacion argentina, esquina Aguirre y General Flores. La quinta ocupa un área de 1600 varas, estando la casa edificada en un terreno de 10 varas por 37; 6 piezas de construccion moderna, tirantería de fierro, pisos de pino de tea, patio de mármol, pisos de azulejos, algibe y demás comodidades.

El tranvía que va desde la legacion argentina hasta el Prado, pasa á una cuadra de la casa.

La bandera indicará el lugar del remate.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor dará una garantía de cien pesos oro.

Por mas datos, ver al rematador, Uruguay 2313-

Serafin Salgado

Importante remate del almacen situado en la calle Constituyente núm. [illegible] esquina á la de Yaro, por liquidacion de negocio.

EL LUNES 5 Y MARTES 6 de Setiembre á las 12 en punto, procederé á vender un completo surtido de loza, porcelana, cristales, artículos de ferretería, caña, guindado, fideos, arroz, té, yerba, azúcar, aceite, kerosene, café, conservas, licores, vinos finos, vino carlon, francés, de mesa y lámparas, balanzas, medidas, tinajas, pesas y demás que componen el bien surtido almacen arriba indicado.

En seguida—Una rica mesa de billar con sus útiles, mesas de mármol, bancos, etc. etc.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada. 2296-